RELACION EXPERIENCIA ESPECIFICA

SIPCO SAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

SA-MC-DO-SRT-008-2019

"MANTENIMIENTO ESTACION FERREA FACATATIVA. CUNDINAMARCA."

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PROYECTO

No. de Orden	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		FORMAS DE EJECUCION		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciacion (Dia-mes-año)	Tiempo de Suspension en Meses	Fecha de Terminacion (Dia-mes-año)	Tiempo Total de ejecucion del contrato (Meses)	Valor total del Contrato (Bas+ Adicion+Ajs+IVA) DE QUIEN APORTA EXPERIENCIA	Valor total FACTURADO (Basico Facturado+IVA) DE QUIEN APORTA EXPERIENCIA
		No. De contrato confome al RUP	Número del contrato y objeto	I,C,UT, OTRA	%							
1	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - FONDO ROTATORIO	101	01 DE 2018 MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE APARTADO - ANTIOQUIA	I	100	SIPCO SAS	8/11/2018		11/01/2019	2	$ 96.915.041	$ 96.915.041
2	INSTITUTO CARO Y CUERVO	95	ICC-OB-142-2018 ADECUACION Y REALIZACION DE TRABAJOS MATERIALES DE LA CASA RIVAS SACCONI DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO	I	100	SIPCO SAS	29/06/2018		31/07/2018	1	$ 92.119.000	$ 92.119.000
3	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	65	GA-110-2017 MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BARRANCABERMEJA CONSISTE EN LA PINTURA AREAS COMUNES INTERNAS.	I	100	SIPCO SAS	28/11/2017		31/12/2017	1	$ 53.446.435	$ 53.446.435
5	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	84	280 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, REMODELACION, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y /O DOTACION DE LOS INMUEBLES DEL ICBF REGIONAL BOYACA O SUS CENTROS ZONALES	I	100	SIPCO SAS	1/11/2017		10/12/2017	1	$ 41.310.389	$ 41.310.389
6	UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONAUTICA CIVIL	67	17001429 H4 2017 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES SANTA ELENA - MEDELLIN Y TRINIDAD EL SANTUARIIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	I	100	SIPCO SAS	10/10/2017		23/11/2017		$ 49.973.182	$ 49.973.182
4	MINISTERIO DE CULTURA	37	MC SMC 035 DE 2014 ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MUSEO ALFONSO LOPEZ	I	100	SIPCO SAS	13/05/2014		30/07/2014	1	$ 27.101.123	$ 27.101.123
											TOTAL	$ 360.865.170

Atentamente,

SIPCO S.A.S
Obras & Construcciones
Nit. 900.340.270-5
Régimen Común

Viviana Marcela Barbosa Cardona
C.C. 1.022.347.505 de Bogotá
Representante Legal
SIPCO SAS.
NIT No. 900.340.270 - 5
Dirección: Calle 114 No. 50 – 51 Bogotá D.C.
Teléfonos: 321 451 76 75 – 312 5096981
e-mail: proyectos@sipcoingeniria.com – licitaciones@sipcoingenieria.com

CERTIFICACION CODIGOS DE CLASIFICACION DE EXPERIENCIA 6A

La suscrita **VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA** representante legal de **SIPCO SAS**

CERTIFICA:

Que de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), los bienes, obras y servicios correspondientes al contrato totalmente ejecutado relacionado a continuación son:

NIT DEL PROPONENTE:	900.340.270-5
CONTRATO No.	01 DE 2018
CONTRATANTE:	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - FONDO ROTATORIO

IDENTIFICACIÓN CONTRATO CON EL TERCERO

CONTRATANTE:	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - FONDO ROTATORIO
CONTRATISTA:	SIPCO SAS
VALOR EN SMMLV:	124,05
ESTADO DEL CONTRATO:	Totalmente Cumplido y Ejecutado

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO**:**

CÓDIGOUNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
72101500	72102900	72151500	72152500	72153600
81101500				

La presente se expide en la Ciudad a los veinte un (21) días, del mes de junio del año 2019.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

- Obras de ingeniería civil.
- Construcciones, remodelaciones, acabados y mantenimiento de edificaciones en general.
- Construcción y mantenimiento de cubiertas.
- Ingeniería forestal, poda, tala, bloqueo y traslado de arbolado.
- Despeje de redes eléctricas.
- Construcción y mantenimiento de cerramientos.
- Jardinería, rocería, corte de cesped y limpieza de lotes.

Atentamente



Viviana Marcela Barbosa Cardona
C.C. 1.022.347.505 de Bogotá
Representante Legal
SIPCO SAS.
NIT No. 900.340.270 - 5
Dirección: Calle 114 No. 50 – 51 Bogotá D.C.
Teléfonos: 321 451 76 75 – 312 5096981
e-mail: proyectos@sipcoingeniria.com – licitaciones@sipcoingenieria.com

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL SUSCRITO DELEGADO DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que SIPCO S.A.S. con NIT. 900.340.270-5 representada legalmente por la señora Viviana Marcela Barbosa Cardona con cedula no. 1.022.347.505, cumplió satisfactoriamente con el objeto del Contrato de Obra 01 de 2018 y su Adición y Otrosí No. 01, cuyo objeto es: "Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mejoramiento y reparaciones locativas de la Registraduria Municipal de Apartado - Antioquia". El cual se ejecutó entre el 08 de noviembre de 2018 y 08 de enero de 2019, que el valor total del contrato fue por un monto de $ 96.915.043. Las obras ejecutadas fueron las siguientes:

- Desmonte, suministro e instalación de teja en fibrocemento.
- Adecuación de acometida, cambio de medidor eléctrico, de instalaciones eléctricas internas y cambio de iluminación.
- Suministro de ornamentación metálica.
- Reubicación de aires y arreglo de rejas
- Suministro e instalación de vidrios.
- Cambio de pañetes exteriores dañados y pañetes nuevos internos
- Instalación de cielo raso parcial en superboard o eterboard en entrega de documentos.
- Desmonte de portón tipo cortina y construcción de muro.
- Arreglo de fisuras en muros.
- Arreglo portón del muro de cerramiento exterior.
- Instalación de canales metálicas, bajantes en PVC y redes de desagües
- Adecuación baño para discapacitados.
- Instalación de barandas para rampas de discapacitados.
- Suministro e instalación de gabinetes y puertas para mesón de la cocineta.
- Remodelación de baños, incluye cambio de enchapes y aparatos sanitarios.
- Placa base de concreto perimetral exterior al muro de cerramiento.
- Instalación de zócalo a la fachada.
- Relleno y nivelación del piso de cedulación.
- Pintura general de muros (internos y externos) y de ornamentación (metálica y de madera).

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Estas obras se ejecutaron en las siguientes áreas:

CUADRO DE ÁREAS		
Área Lote	**Área Construida**	**Área Intervenida**
360.00 M2	**327.00 M2**	**327.00 M2**

El servicio prestado por la empresa SIPCO S.A.S. se califica como excelente, dejando un alto grado de satisfacción por las obras realizadas.

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de febrero de 2019

Atentamente,

ADOLFO RAFAEL FERNANDEZ LAGUNA
Delegado Departamental del Registrador Nacional del Estado Civil
(Encargado de ambos despachos)

Elaboró: Jonathan Alexander Londoño Muñoz

DELEGACION DE ANTIOQUIA
RADICADO
002294
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL 2019/02/26 09:43:21

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 01 DE 2018 Y SU ADICIÓN y OTRO SI No. 01 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SIPCO S.A.S., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Entre, **EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,** identificado con NIT. 899.999.737-9, representado para efectos de la presente acta por el Doctor ADOLFO RAFAEL FERNANDEZ LAGUNA, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.422.836 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Delegado Departamental de Antioquia según Resolución 3814 del 22 de marzo de 2018 y obrando en virtud de la facultad consagrada por el artículo primero de la Resolución No. 847 del 09 de diciembre de 2014 por la cual el Representante Legal del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, lo delega como ordenador del gasto en el Departamento de Antioquia y quien en adelante se denominará **EL FONDO** por una parte y por la otra **SIPCO S.A.S.,** con NIT. 900.340.270-5 legalmente constituida según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, representada Legalmente por **VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA,** mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.347.505 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el contrato de Obra No. 01 de 2018, y su Adición Y Otro Si No. 01, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – "Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las obras de mejoramiento y reparaciones locativas de la Registraduría Municipal de Apartadó – Antioquia", de conformidad con las especificaciones técnicas descritas y detalladas en el estudio previo, el pliego de condiciones de la Selección Abreviada 02 de 2018 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, sus adendas y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del presente contrato.

PLAZO. – El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, contados a partir del acta de inicio de obra previa aprobación de la garantía única y el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR. – NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($96.184.044), M/L incluido AIU y el IVA sobre la Utilidad.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 01 DE 2018 Y SU ADICIÓN y OTRO SI No. 01 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SIPCO S.A.S., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

VALOR CONTRATO INICIAL	**$96.184.044**
VALOR ADICIÓN (cuando aplique)	**$730.999**
VALOR TOTAL CONTRATO:	**$96.915.043**

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO: 31 de octubre de 2018

FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: 07 de noviembre de 2018

FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 08 de noviembre de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:
N/A

ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: 08 de enero de 2018

4. **CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA.** En certificación expedida por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 21 de febrero de 2019, consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, **EL FONDO** ha efectuado pagos al **CONTRATISTA** por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS ($48.457.522) M/L incluido AIU y el IVA sobre la Utilidad,** según se relaciona a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
416185618	24/12/2018	$48.457.522
TOTAL PAGADO		**$48.457.522**

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 01 DE 2018 Y SU ADICIÓN y OTRO SI No. 01 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SIPCO S.A.S., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

5. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción del contrato de Obra No. 01 de 2018, suscrita por el supervisor del contrato y **EL CONTRATISTA** y con los informes de seguimiento, supervisión e interventoría publicados respectivamente en el SECOP se estableció **SIPCO S.A.S.**, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

6. **LIQUIDACIÓN**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$96.915.043**
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**$96.915.043**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**$48.457.522**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$48.457.521**
SALDO A FAVOR DEL FONDO	$0

7. GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA constituyó a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, una garantía única amparando los riesgos correspondientes a: **(Cumplimiento del Contrato),** con la póliza No. 2982093, expedida por Liberty Seguros S.A., aprobada el 07 de noviembre de 2018 y sus anexos modificatorios. **EL CONTRATISTA** constituyo adicionalmente garantía única amparando riegos a: (Cumplimiento del Contrato, Estabilidad de la Obra, Correcto funcionamiento de equipos y Pago de salarios y Prestaciones) con la póliza No. 2982093, expedida por Liberty Seguros S.A. y aprobada el 21 de febrero de 2019.

8. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Persona Natural).

9. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del contrato de Obra No. 01 de 2018 y su Adición y Otro Si No. 01, quedan a PAZ Y SALVO, excepto en los amparos constituidos mediante

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 01 DE 2018 Y SU ADICIÓN y OTRO SI No. 01 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SIPCO S.A.S., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del contrato de Obra No. 01 de 2018, y su Adición y Otro Si No. 01 y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 21 días del mes de febrero de 2019.

ADOLFO RAFAEL FERNANDEZ LAGUNA
Delegado Departamental de Antioquia
(Encargado de ambos Despachos)
Ordenador del gasto

SIPCO S.A.S
Obras & Construcciones
Nit. 900.340.270-5
Régimen Común

VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA
Representante Legal **SIPCO S.A.S.**
Contratista

EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAUMETT
Representante Legal **M.S. INGENIERIA S.A.S**
Interventor

Elaboró: María del Pilar Bernal Garzón / Responsable Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Antioquia.

- Obras de ingeniería civil.
- Construcciones, remodelaciones, acabados y mantenimiento de edificaciones en general.
- Construcción y mantenimiento de cubiertas.
- Ingeniería forestal, poda, tala, bloqueo y traslado de arbolado.
- Despeje de redes eléctricas.
- Construcción y mantenimiento de cerramientos.
- Jardinería, rocería, corte de cesped y limpieza de lotes.

CERTIFICACION CODIGOS DE CLASIFICACION DE EXPERIENCIA - 6A

La suscrita **VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA** representante legal de **SIPCO SAS**

CERTIFICA:

Que de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), los bienes, obras y servicios correspondientes al contrato totalmente ejecutado relacionado a continuación son:

NIT DEL PROPONENTE: 900.340.270-5
CONTRATO No. ICC-OB-142-2018
CONTRATANTE: INSTITUTO CARO Y CUERVO

IDENTIFICACIÓN CONTRATO CON EL TERCERO

CONTRATANTE: INSTITUTO CARO Y CUERVO
CONTRATISTA: SIPCO SAS
VALOR EN SMMLV: 117.91
ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO**:**

CÓDIGOUNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
72101500	72102900	72152500	72121400	81101500

La presente se expide en la Ciudad a los veinte un (21) días, del mes de junio del año 2019.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

- Obras de ingeniería civil.
- Construcciones, remodelaciones, acabados y mantenimiento de edificaciones en general.
- Construcción y mantenimiento de cubiertas.
- Ingeniería forestal, poda, tala, bloqueo y traslado de arbolado.
- Despeje de redes eléctricas.
- Construcción y mantenimiento de cerramientos.
- Jardinería, rocería, corte de cesped y limpieza de lotes.

Atentamente,

SIPCO S.A.S
Obras & Construcciones
Nit. 900.340.270-5
Régimen Común

Viviana Marcela Barbosa Cardona
C.C. 1.022.347.505 de Bogotá
Representante Legal
SIPCO SAS.
NIT No. 900.340.270 - 5
Dirección: Calle 114 No. 50 – 51 Bogotá D.C.
Teléfonos: 321 451 76 75 – 312 5096981
e-mail: proyectos@sipcoingeniria.com – licitaciones@sipcoingenieria.com

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS	Código: ADQ-F-29
		Versión: 2.0
		Página 1 de 1
		Fecha: 25/06/2018

EL INSTITUTO CARO Y CUERVO

CERTIFICA QUE

SIPCO SAS, identificado con NIT N° 900.340.270-5, suscribió con el Instituto Caro y Cuervo, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, el contrato que se relaciona a continuación:

N° de contrato	ICC-OB-142-2018		
Objeto	Adecuación y realización de trabajos materiales de la casa Rivas Sacconi de propiedad del Instituto Caro y Cuervo.		
Valor	Setenta y tres millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte ($73.584.000,oo) IVA incluido y demás impuestos.		
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de julio de 2018		
Fecha de iniciación	29/06/2018	**Fecha de terminación**	31/07/2018
Novedades contractuales	1. Otrosí No.1 de 24/07/2018 • Prórroga hasta el 10 de agosto de 2018. • Adición por dieciocho millones quinientos treinta y cinco mil pesos m/cte. ($18.535.000,oo), incluido IVA y demás impuestos.		
Valor Total	Noventa y dos millones ciento diecinueve mil pesos m/cte ($92.119.000,oo) incluido IVA.	**Plazo final**	10/08/2018
Supervisión	Rosario Rizo Navarro Subdirectora Administrativa y financiera		
Observaciones	La calificación del contrato es excelente		

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de febrero de 2019.

CARMEN MILLÁN
Directora General

Elaboró: Claudia M. Montaño R. – Técnico Administrativo - Grupo gestión contractual
Revisó: Julieth Pinzón C. – Profesional Especializado – Grupo gestión contractual

INSTITUTO CARO Y CUERVO

ACTA DE BALANCE Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA ICC-OB-142-2018

ADECUACIÓN Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS MATERIALES DE LA CASA RIVAS SACONNI PROPIEDAD DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

				Mayores cantidades	Menores cantidades	Cantidades de obra ajsutadas	Valor unitario total Incluye costos indirectos, IVA y demas impuestos	Presupuesto inicial	Presupuesto final
1	**PRELIMINARES**								
1.1	CERAMIENTO EN MALLA VERDE H=2.30 M INCLUYE ESTRUCTURA EN MADERA Y EXCAVACIÓN PARA INCADA DE POSTES M2 35	M2	35	40		85	$ 40.000,00	$ 1.400.000,00	$ 3.400.000,00
1.2	SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA, INLUYE CERRAMIENTO CON CINTAS SOBRE ANDEN CALLE 10	gl	1	0	0	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00
	Subtotal preliminares					0		**$ 1.800.000,00**	**$ 3.800.000,00**
2	**OBRAS EXTERIORES**								
2,1	**PISOS Y JARDINERÍA**								
2.1.1	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y NIVELES	M2	80	10	0	90	$ 5.000,00	$ 400.000,00	$ 450.000,00
2.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	20	10	0	30	$ 70.000,00	$ 1.400.000,00	$ 2.100.000,00
2.1.3	EXCAVACION MANUAL TERRENO ROCOSO	M3	5	0	0	5	$ 130.000,00	$ 650.000,00	$ 650.000,00
2.1.4	ADOQUIN PEATONAL	M2	63,6	22	0	85,6	$ 90.000,00	$ 5.724.000,00	$ 7.704.000,00
2.1.5	GRAMA ZONA VERDE	M2	38	60	0	98	$ 15.000,00	$ 570.000,00	$ 1.470.000,00
2.1.6	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES	UN	0	1	0	110	$ 15.000,00	$ -	$ 1.650.000,00
2.1.7	DEMOLICIÓN DE PLACA EN CONCRETO E =15 CMS	M2		16	0	16	$ 30.000,00	$ -	$ 480.000,00
2.1.8	RELLENO EN RECEBO COMPACTADO E=20 CMS	M3		6	0	6	$ 100.000,00	$ -	$ 600.000,00
2.1.9	TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACIÓN	M3		35	0	35	$ 100.000,00	$ -	$ 3.500.000,00
2.1.10	PAÑETE ABUZARDADO EN MUROS	ML		50	0	50	$ 15.000,00	$ -	$ 750.000,00
2.1.11	BORDILLO PERIMETRAL EN LADRILLO MISMO DISEÑO AL EXISTENTE	ML		20	0	20	$ 20.000,00	$ -	$ 400.000,00
	Subtotal obras exteriores							**$ 8.744.000,00**	**$ 19.754.000,00**
3	**CUBIERTA**								
3.1	CUBIERTA								
3.1.1	SUMINISTRO TEJA DE BARRO SIMILAR A LA EXISTENTE	M2	50	0	50	0	$ 60.000,00	$ 3.000.000,00	$ -
3.1.2	INSTALACIÓN DE TEJA DE BARRO EXISTENTE EN OBRA	M2	200	0	0	200	$ 30.000,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
3.1.3	LAVADO DE TEJA DE BARRO EXISTENTE, INCLUYE TRASIEGO Y ALMACENAMIENTO MIENTRAS SE UTILIZA.	M2	200	0	0	200	$ 20.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
3.1.4	INSTALACIÓN MALLA GAVIÓN CUBIERTA	M2	200	0	200	0	$ 15.000,00	$ 3.000.000,00	$ -
3.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESCALERA METALICA DE GATO	UN	1	0	0	1	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00
	Subtotal cubierta							**$ 16.900.000,00**	**$ 10.900.000,00**
4	**RAMALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS**								
4.1	TUBERIA PVC- ALL - 4" TIPO AMAZONAS	ML	40	15		55	$ 90.000,00	$ 3.600.000,00	$ 4.950.000,00
4.2	TRAGANTE CUPULA CONCENTRICA 3"	UN	4			4	$ 50.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
4.3	FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL, METÁLICA GALV. CAL 20 DESARROLLO 0,40 MTS.	ML	30			30	$ 80.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00
NP 4.4	PROTECCIÓN DE BAJANTES H=1.00 EN ZONA CALLE	ML		2		2	$ 50.000,00	$ -	$ 100.000,00
	Subtotal ramales y bajantes de aguas lluvias							**$ 6.200.000,00**	**$ 7.550.000,00**
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS**								
5.1	LUMINARIAS								
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA TIPO POSTE	UN	4	0	0	4	$ 500.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA PARA EXTERIOR, TIPO LED LUZ CALIDA 100W, DESOBREPONER	UN	4	0	0	4	$ 200.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00
NP 5.1.2	SUMINITRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO GUÍA EN MURO BAJO SOBRE RAMPS INCLUYE DEMOLICION PARA NICHO Y PUNTO ELECTRICO	UN		4		4	$ 200.000,00	$ -	$ 800.000,00
5.2	**SALIDAS COMUNICACIONES EN PISO 1 Y 2**								
5.2.1	SALIDA PARA VOZ Y DATOS INCLUYE, TUBERÍA, FACEPLATE, JACK CAT 6 Y TROQUEL MARCA ORTRONICS	UN	20	0	2	18	$ 140.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.520.000,00
5.2.2	GABINETE PARA RED 42 RU MOVIBLE, INCLUYE 2 PATCH PANEL 6 UTP 48 PUERTOS, BANDEJA DE FIBRA, PATCH PANEL DE FIBRA CONECTORIZADO LC, CUATRO ORGANIZADORES HORIZONTALES Y 4 VERTICALES, DOS REGLETAS MULTITOMA.	UN	1	0	0	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
5.2.3	CABLE UTP CAT 6A, PARA SALIDAS DE VOZ Y DATOS. MARCA ORTRONICS	ML	700	0	0	700	$ 8.000,00	$ 5.600.000,00	$ 5.600.000,00
5.2.4	INTERCONEXIÓN CON FIBRA ÓPTICA 12 FIBRAS ENTRE RACKS	ML	50	0	15	35	$ 60.000,00	$ 3.000.000,00	$ 2.100.000,00
5.2.5	CANALIZACION EN DUCTO HORIZONTAL DE 1X2" PARA INTERCONECION ENTRE RACKS	ML	40	0	40	0	$ 30.000,00	$ 1.200.000,00	$ -
5.2.6	PATCH CORD CAT 6 3 MTS	UN	20	0	2	18	$ 35.000,00	$ 700.000,00	$ 630.000,00
5.2.7	PATCH CORD CAT 6 1,5 MTS	UN	20	0	2	18	$ 30.000,00	$ 600.000,00	$ 540.000,00
5.2.8	SWITCH DE 48 PUERTOS	UN	1	0	0	1	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00
5.2.9	ANILLO PARA CUARTO DE RACKS EN BANDEJA TIPO MALLA DE 20X10 CMS	UN	1	0	0	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
5.2.10	CERTIFICACION DE PUESTOS DE TRABAJO EN CABLE UTP CAT 6 PARA VOZ Y DATOS	UN	20	0	2	18	$ 20.000,00	$ 400.000,00	$ 360.000,00
	Subtotal instalaciones eléctricas							**$ 36.100.000,00**	**$ 34.350.000,00**
6	**OTRAS OBRAS NO PREVISTAS**								
NP 6,2	ADECUACIÓN DE CUARTO DE ASEO, INCLUYE ENCHAPE DE PISO Y PAREDES, ADECUACIÓN DE PUNTO HIDRÁULICO, POCETA Y SALIDAS ELÉCTRICAS	m2		12,9		12,9	$ 100.000,00		$ 1.290.000,00
NP 6,3	ADECUACIÓN DE CANALES DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y REJILLA DE CANALIZACIÓN	ML		6		6	$ 150.000,00		$ 900.000,00
NP 6,4	CONSTRUCCIÓN DE MAMPOSTERÍA DE PROTECCIÓN DE LA CABEZA DEL MURO EXISTENTE EN EL PATIO	ML		10		10	$ 50.000,00		$ 500.000,00
NP 6,5	PAÑETE EN CAL Y ARENA PARA RESANES DE MUROS CULATAS Y MUROS EXISTENTES	M2		180		180	$ 10.000,00		$ 1.800.000,00
NP 6,6	GRAVILLA Y PIEDRAS PARA JARDINES Y ZONAS EXTERIORES	LONAS		15		15	$ 16.666,67		$ 250.000,00
NP 6,7	DESMONTE DE CAMPAMENTO EXISTENTE Y ADECUACIÓN DE AREA LIBERADA	M2		10		10	$ 100.000,00		$ 1.000.000,00
	PLACA BASE EN CONCRETO PARA TABLON DE GRESS	M2		41		41	$ 50.000,00		$ 2.050.000,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLON PARA GOTEROS L	ML		35		35	$ 70.000,00		$ 2.455.000,00
	INSTALACION DE TABLON EXISTENTE CON LAVADA Y MORTERO DE PEGA	ML		15		15	$ 50.000,00		$ 750.000,00
	Subtotal otras obras no previstas							**$ 36.100.000,00**	**$ 10.995.000,00**
6	**ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS**								
6.1	CARGUE Y RETIRO DE MATERIALESCOMBROS	M3	6	24		30	$ 70.000,00	$ 420.000,00	$ 2.100.000,00
6.2	CARGUE Y RETIRO DE BASURA PRODUCTO DE LA OBRA	M3	6	0	0	6	$ 70.000,00	$ 420.000,00	$ 420.000,00
6.3	ASEO Y LIMPIEZA	MES	2	0	0,5	1,5	$ 1.500.000,00	$ 3.000.000,00	$ 2.250.000,00
	Subtotal aseo y retiro de escombros							**$ 3.840.000,00**	**$ 4.770.000,00**

GRAN TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS	**$ 73.584.000,00**	**$ 92.119.000,00**

ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS

COSTO DIRECTO	**$ 72.919.338,24**
Administracion 15%	**$ 10.937.900,74**
Imprevistos 3%	**$ 2.187.580,15**
Utilidad 7%	**$ 5.104.353,68**
IVA Sobre Utilidad	**$ 969.827,20**
COSTO TOTAL	**$ 92.119.000,00**

CONTRATISTA
VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA
Representante legal SIPCO SAS

INSTITUTO CARO Y CUERVO
JUAN CARLOS CANCINO DUARTE
Arquitecto

LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO ICC-OB-142-2018 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO CARO Y CUERVO Y SIPCO SAS

N° DE CONTRATO	ICC-OB-142-2018		
OBJETO	ADECUACIÓN Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS MATERIALES DE LA CASA RIVAS SACCONI DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO		
VALOR	SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($73.584.000.oo)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2018 A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACIÓN, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/06/18		
FECHA DE INICIACIÓN	29/06/ /2018	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31/07/2018
NOVEDADES CONTRACTUALES	• Otrosí No. 1 de adición y prórroga del 27 de julio de 2018 • Prórroga en DIEZ (10) días calendario • Adición por DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($18.535.000.00), incluido IVA		
VALOR TOTAL	NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVEMIL PESOS M/CTE ($92.119.000,oo)	**PLAZO FINAL**	HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2018
SUPERVISIÓN:	ROSARIO RIZO NAVARRO Subdirectora administrativa y financiera		

En Bogotá D.C., se reunieron de un lado, CARMÉN MILLAN con cédula de ciudadanía No. 21.068.490 expedida en Bogotá, directora general y representante legal del Instituto Caro y Cuervo, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, con el Número de Identificación Tributario – NIT 899.999.096-6, quien para los efectos del presente acto se denominará EL INSTITUTO, ROSARIO RIZO NAVARRO, subdirectora administrativa y financiera, supervisora del contrato, JUAN CARLOS CANCINO DUARTE, apoyo técnico a la supervisión, y de otra VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.022.347.505 de Bogotá, actuando en su condición de representante legal de la empresa SIPCO SAS con el NIT 900.340.270-5, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, con el objeto de liquidar el contrato N° ICC-OB-142-2018, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el plazo estipulado para la ejecución del contrato en mención fue de cuarenta y tres (43) días calendario contados a partir del 29/06/2018, fecha estipulada en el acta de inicio de ejecución; **2)** Que el contratista ejecutó las actividades a satisfacción dentro del plazo establecido y demás condiciones pactadas **3)** Que no hubo situaciones que generaran desequilibrio

económico del contrato, ni cargas adicionales para alguna de las partes. **4)** Que de acuerdo con el valor contratado, los pagos realizados a la contratista según su forma de pago pactada, fueron:

N° DE PAGOS	ORDEN DE PAGO Y FECHA DE REGISTRO	VALOR
1	Orden de pago N° 203477918 de 06/07/2018	$29.433.600,oo

5) Que el balance general del contrato refleja la siguiente situación:

Valor total del contrato	$92.119.000,oo	
Valor pagado al contratista a la fecha		$29.433.600,oo
Valor a pagar con la suscripción de la presente acta		$62.685.400,oo
Saldo sin ejecutar a favor del Instituto Caro y Cuervo		$0.00
Sumas iguales:	$92.119.000,oo	$92.119.000,oo

6) Que el contrato se amparó bajo la Póliza N° 2135579-1 expedida por la Compañía Seguros SURAMERICANA, aprobada por el Grupo de gestión contractual el 29/06/2018, la cual contiene los siguientes amparos y porcentajes a favor del Instituto Caro y Cuervo.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	29/06/2018	31/01/2019	$14.716.800,oo
Estabilidad y calidad de obra	31/07/2018	31/07/2023	$29.433.600,oo
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	29/06/2018	31/07/2021	$7.358.400,oo

6.1) Que el contrato amparó responsabilidad civil bajo la Póliza N° 0569938-6 expedida por la Compañía Seguros SURAMERICANA, aprobada por el Grupo de gestión contractual el 29/06/2018, la cual contiene el siguiente amparo y porcentajes a favor del Instituto Caro y Cuervo

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Básico responsabilidad civil	29/06/2018	31/07/2018	$156.248.400,oo

6.2.) Que los amparos y porcentajes fueron actualizados por SIPCO SAS, mediante anexo a la póliza N° 2135579-1, de la Compañía de seguros SURAMERICANA y aprobada mediante acta del Grupo de gestión contractual el 02/08/2018, en la cual se establecieron las nuevas vigencias y nuevos valores de la siguiente manera:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	29/062018	10/02/2019	$18.423.800.oo
Estabilidad y calidad de obra	31/07/2018	10//08/2023	$36.847.600.oo
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	29/06/2018	10/08/2021	$9.211.900.oo

6.3.) Que el amparo de responsabilidad civil fue actualizado por SIPCO SAS, mediante anexo a la póliza N° 0569938-6, de la Compañía de seguros SURAMERICANA y aprobada mediante acta del Grupo de gestión contractual el 02/08/2018, en la cual se establecieron las nuevas vigencias y

nuevos valores de la siguiente manera:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Básico responsabilidad civil	29/06/2018	10/08/2018	$156.248.400,oo

7) Que, en consecuencia, el INSTITUTO se declara a paz y salvo por todo concepto con el CONTRATISTA y el CONTRATISTA se declara a paz y salvo con el INSTITUTO y renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial con fundamento en el contrato liquidado mediante el presente documento. **8)** Que previa suscripción de la presente acta, se efectuó por parte del supervisor del contrato, la verificación del cumplimiento del contrato junto con sus obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **9)** Que el CONTRATISTA cumplió las obligaciones establecidas en el contrato con plena autonomía y, por ende, sin que confluyeran elementos propios de una relación laboral.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes acuerdan: **PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato ICC-OB-142-2018, celebrado entre el INSTITUTO y el CONTRATISTA. **SEGUNDO:** Ordenar al grupo de gestión financiera del Instituto realizar el pago respectivo por el valor determinado en esta acta de liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 0 0 OCT. 2018

EL INSTITUTO,

CARMEN MILLÁN
Directora general

EL CONTRATISTA,

VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA
Representante legal SIPCO SAS

LA SUPERVISIÓN,

ROSARIO RIZO NAVARRO
Subdirectora administrativa y financiera

Proyectó: *Juan Carlos Cancino –Contratista Grupo de Recursos Fisicos*
Revisó: *María del Rosario Barros, Coordinadora Grupo de Recursos Fisicos*
Revisión financiera: *Auris Mendoza Ureche - Coordinador Grupo de gestión financiera*
Revisión jurídica: *Fernando Cortés Riaño - Coordinadora grupo de gestión contractual*
Aprobó: *Rosario Rizo Navarro- Subdirectora administrativa y financiera*

1 8 OCT. 2018

OTROSÍ N° 1 DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO ICC-OB-142-2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO CARO Y CUERVO Y SIPCO SAS

Entre los suscritos a saber CARMEN MILLÁN mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.068.490 expedida en Bogotá, directora general y representante legal del Instituto Caro y Cuervo, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, con el Número de Identificación Tributario – NIT 899.999.096-6, nombrada mediante Decreto 2607 del 20 de noviembre de 2013 y acta de posesión No. 3614 del 10 de diciembre del mismo año, quien para los efectos del presente acto se denominará EL INSTITUTO, por una parte, y por la otra VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.022.347.505. de Bogotá D.C. y actuando en su condición de representante legal de SIPCO SAS persona jurídica identificada con NIT. 900.340.270-5., quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente OTROSÍ N° 1 de prórroga y adición al contrato ICC-OB-142-2018, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el veintinueve (29) de junio de 2018 se suscribió el contrato de obra N° ICC-OB-142-2018 entre el INSTITUTO CARO Y CUERVO y SIPCO S.A.S, cuyo objeto es *"Adecuación y realización de los trabajos materiales de la Casa Rivas Sacconi de propiedad del Instituto Caro y Cuervo"*, con fecha de terminación 31 de julio de 2018, por un valor de SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($73.584.000,oo) INCLUIDO IVA. Con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2018, dando inicio a las actividades a partir de la firma del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. Que el contrato en mención se celebró con base en lo establecido en la Constitución Política de Colombia y en el Estatuto General de Contratación Pública: leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes y complementarias.

3. Que la supervisión del contrato mediante concepto técnico dirigido al Grupo de gestión contractual del veintitrés (23) de julio de 2018 solicitó adicionar y prorrogar el contrato en mención, justificando su petición en lo siguiente:

 "Con ocasión de la ejecución de las obras, se presentaron variaciones en algunas cantidades de obra resultado de las condiciones encontradas en el sitio de ejecución de los trabajos, que no era posible establecer hasta tanto no se adelantaran los replanteos y las excavaciones respectivas.

 Fue entonces necesario hacer una mayor excavación además de la nivelación del terreno con recebo compactado y la construcción de unas placas de concreto reforzado para el soporte de las zonas inicialmente previstas en adoquín.

 Así mismo, con el fin de dar un correcto manejo a las aguas residuales de las actividades de aseo y limpieza, que actualmente se descargaban directamente a calzada, se requiere habilitar el espacio existente debajo del descanso de la escalera del nuevo edificio, para habilitar una poceta de lavado con sus respectivas instalaciones eléctricas e hidráulicas.

 Finalmente, con el propósito de garantizar la estabilidad de los muros de cerramiento del predio y el muro exento existente en la parte posterior del patio, se requiere consolidar los remates superiores mediante la construcción de hiladas de mampostería cocida y la instalación de tablones, además de llevar a cabo reparaciones en sus revestimientos (pañetes y pintura), y empradizar las zonas existentes en gravilla.

 Para la ejecución de estas actividades, el contratista a cargo de las obras presentó el siguiente cuadro general de actividades previo balance del presupuesto contractual inicial:

	CAPITULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	**OBRAS EXTERIORES**				
2.1.4	ADOQUIN PEATONAL	M2	16	$90.000	$1.450.000
2.1.6	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES	M2	90	$35.000	$3.150.000
NP 2.1.7	DEMOLICIÓN DE PLACA EN CONCRETO E =15 CMS	M2	16	$30.000	$480.000
NP 2.1.8	RELLENO EN RECEBO COMPACTADO E=20 CMS	M3	6	$100.000	$600.000
NP2.1.9	TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACIÓN	M3	30,75	$100.000	$3.075.000
NP2.1.10	PAÑETE ABUZARDADO EN MUROS	ML	50	$15.000	$750.000
NP 2.1.11	BORDILLO PERIMETRAL EN LADRILLO MISMO DISEÑO AL EXISTENTE	ML	17	$20.000	$340.000
4	**RAMALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS**				
N.P. 4.4	PROTECCIÓN DE BAJANTES H=1.00 EN ZONA CALLE	ML	2	$50.000	$100.000
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
NP 5.1.2	SUMINITRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO GUÍA EN MURO BAJO SOBRE RAMPS INCLUYE DEMOLICION PARA NICHO Y PUNTO ELECTRICO	UN	4	$200.000	$800.000
6	**OTRAS OBRAS NO PREVISTAS**				
NP 6,1	ADECUACIÓN DE CUARTO DE ASEO, INCLUYE ENCHAPE DE PISO Y PAREDES, ADECUACIÓN DE PUNTO HIDRÁULICO, POCETA Y SALIDAS ELÉCTRICAS	m2	12,9	$100.000	$1.290.000
NP 6,2	ADECUACIÓN DE CANALES DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y REJILLA DE CANALIZACIÓN	ML	6	$150.000	$900.000
NP 6,3	CONSTRUCCIÓN DE MAMPOSTERÍA DE PROTECCIÓN DE LA CABEZA DEL MURO EXISTENTE EN EL PATIO	ML	10	$50.000	$500.000
NP 6,4	PAÑETE EN CAL Y ARENA PARA RESANES DE MUROS CULATAS Y MUROS EXISTENTES	M2	160	$10.000	$1.600.000
NP 6,5	GRAVILLA Y PIEDRAS PARA JARDINES Y ZONAS EXTERIORES	LONAS	30	$16.667	$500.000
NP 6,6	DESMONTE DE CAMPAMENTO EXISTENTE Y ADECUACIÓN DE AREA LIBERADA	M2	10	$100.000	$1.000.000
NP 6,7	PLACA BASE EN CONCRETO PARA TABLON DE GRESS	M2	40	$50.000	$2.000.000

VALOR TOTAL EJECUCIÓN ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES	**$18.535.000,00**

Por lo anterior, esta supervisión considera pertinente y necesario, adicionar la suma DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($18.535.000.00), incluido IVA al valor actual del contrato y prorrogarlo por el término de 10 días calendario, logrando la óptima ejecución y terminación de los trabajos."

4. Que a la fecha del presente documento el contrato de prestación de servicios en mención se encuentra vigente.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes de mutuo acuerdo, deciden modificar y adicionar el contrato ICC-OB-142-2018 de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. CLÁUSULA QUINTA. VALOR: Se modifica la cláusula quinta "VALOR", adicionando la suma DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($18.535.000.00), incluido

IVA y demás impuestos al valor actual del contrato. Por lo tanto el valor total del contrato será de NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVEMIL PESOS MCTE ($92.119.000.00) INCLUIDO IVA.

SEGUNDA. CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 10 de agosto de 2018, contado a partir del perfeccionamiento y legalización del mismo por parte del Grupo de gestión contractual del Instituto Caro y Cuervo.

TERCERA. CLÁUSULA VIGÉSIMA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El valor de la adición está amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 17318 con fecha de operación del 24 de julio de 2018 expedido por el Grupo de gestión financiera del Instituto.

SEGUNDA. CLÁUSULA SÉPTIMA GARANTÍA: EL CONTRATISTA se compromete a ampliar las vigencias de los amparos de la garantía del contrato en los términos de este documento y entregar la póliza modificada al Grupo de gestión contractual, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción de este documento, para su revisión y aprobación.

TERCERA. CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente otrosí N° 1 se entenderá perfeccionado y legalizado con la firma de las partes. Las demás obligaciones y condiciones establecidas en el contrato de compraventa se mantienen iguales, sin sufrir modificaciones y se entienden aplicables, respetando el contenido y mandato expuesto en este documento.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los 27 JUL. 2018

EL INSTITUTO,

CARMEN MILLÁN
Directora general

EL CONTRATISTA,

VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA
Representante legal de SIPCO SAS

Proyectó: Juliet Pinzón C- Profesional especializado. Grupo de gestión contractual
Aprobó: Rosario Rizo Navarro – Subdirectora administrativa y financiera

	ACTA DE INICIO	Código: ADQ-F-23
		Versión: 2.0
		Página 1 de 2
		Fecha: 25/06/2018

CONTRATO	ICC-OB-142-2018
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	ADECUACIÓN Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS MATERIALES DE LA CASA RIVAS SACCONI DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE JULIO DE 2018, DANDO INICIO A LAS ACTIVIDADES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACIÓN, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
VALOR:	($73'584.000) SETENTA Y TRES MILLONES QUINIETOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS C/TE
SUPERVISIÓN:	LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO SERÁ REALIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD, EMPLEO DEL CUAL ES TITULAR ACTUALMENTE LA FUNCIONARIA ROSARIO RIZO NAVARRO O QUIEN HAGA SUS VECES; CON EL APOYO TÉCNICO DEL ARQUITECTO CONTRATISTA JUAN CARLOS CANCINO DUARTE. EN AUSENCIA DEL FUNCIONARIO TITULAR DE LA SUPERVISIÓN, QUEDARÁ A CARGO EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/06/2018
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍA	29/06/2018
FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	29/06/2018
FECHA DE INICIO	29/06/2018
FECHA DE TERMINACIÓN	31/07/2018

En las instalaciones del INSTITUTO CARO Y CUERVO se reunieron ROSARIO RIZO NAVARRO, Subdirectora general de entidad descentralizada cargo 0040 grado 18, con la cédula de ciudadanía Nº 60.280.764 de Cúcuta, en calidad de supervisora del contrato Nº ICC-OB-142-2018 y VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.022.347.505 de Bogotá,

	ACTA DE INICIO	Código: ADQ-F-23
		Versión: 2.0
		Página 2 de 2
		Fecha: 25/06/2018

en su calidad de representante legal de la empresa SIPCO SAS con NIT 900.340.270-5, contratista, para dar inicio a la ejecución del citado contrato.

Para constancia se firma por las partes el 29/06/2018

EL INSTITUTO,

ROSARIO RIZO NAVARRO
Supervisora del contrato

EL CONTRATISTA

VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA
Nº 1.022.347.505 de Bogotá

- Obras de ingeniería civil.
- Construcciones, remodelaciones, acabados y mantenimiento de edificaciones en general.
- Construcción y mantenimiento de cubiertas.
- Ingeniería forestal, poda, tala, bloqueo y traslado de arbolado.
- Despeje de redes eléctricas.
- Construcción y mantenimiento de cerramientos.
- Jardinería, rocería, corte de cesped y limpieza de lotes.

CERTIFICACION CODIGOS DE CLASIFICACION DE EXPERIENCIA - 6A

La suscrita **VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA** representante legal de **SIPCO SAS**

CERTIFICA:

Que de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), los bienes, obras y servicios correspondientes al contrato totalmente ejecutado relacionado a continuación son:

NIT DEL PROPONENTE:	900.340.270-5
CONTRATO No.	GA-110-2017
CONTRATANTE:	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

IDENTIFICACIÓN CONTRATO CON EL TERCERO

CONTRATANTE:	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONTRATISTA:	SIPCO SAS
VALOR EN SMMLV:	72.44
ESTADO DEL CONTRATO:	Totalmente Cumplido y Ejecutado

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO**:**

CÓDIGOUNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
72101500	72102900	81101500		

La presente se expide en la Ciudad a los veinte un (21) días, del mes de junio del año 2019.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

- Obras de ingeniería civil.
- Construcciones, remodelaciones, acabados y mantenimiento de edificaciones en general.
- Construcción y mantenimiento de cubiertas.
- Ingeniería forestal, poda, tala, bloqueo y traslado de arbolado.
- Despeje de redes eléctricas.
- Construcción y mantenimiento de cerramientos.
- Jardinería, rocería, corte de cesped y limpieza de lotes.

Atentamente,

SIPCO S.A.S
Obras & Construcciones
Nit. 900.340.270-5
Régimen Común

Viviana Marcela Barbosa Cardona
C.C. 1.022.347.505 de Bogotá
Representante Legal
SIPCO SAS.
NIT No. 900.340.270 - 5
Dirección: Calle 114 No. 50 – 51 Bogotá D.C.
Teléfonos: 321 451 76 75 – 312 5096981
e-mail: proyectos@sipcoingeniria.com – licitaciones@sipcoingenieria.com

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga - Santander

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON DESTINO AL INTERESADO				
Nombre o Razón Social del Proponente que solicita la Certificación:	**SIPCO LIMITADA**			
Nombre o Razón Social de la empresa que expide la Certificación:	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – SANTANDER- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA			
Objeto:	CONTRATO N° **BGA-110-2017**, MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BARRANCABERMEJA CONSISTENTE EN PINTURA ÁREAS COMUNES INTERNAS, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD, EXIGIDAS POR LA ENTIDAD.			
Valor Inicial del Contrato:	$ 35.631.435.oo INCLUIDO IVA			
Valor Adicional	$ 17.815.000.ooINCLUIDO IVA			
Valor Final del Contrato	$ 53.446.435.oo INCLUIDO IVA			
Fecha de Iniciación:	28-11-2017	Fecha de Terminación:	31-12-2017	
Duración:	34 DIAS			
Calidad del servicio:	Excelente	**X**	Buena	
Nombre de la persona que expide la certificación:	**NOHORA ELENA RUEDA DIAZ**			
Cargo de la persona que expide la certificación:	COORDINADORA ÁREA ADMINISTRATIVA			
Dirección y teléfono de la persona y/o empresa que expide la certificación:	Carrera 11 N° 34 - 52	6422095 Ext 1301		

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

FIRMA

ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO DE OBRA N° BGA-110-2017, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTANDER Y SIPCO LTDA==========

Entre los suscritos, MAYRA JULIETTE GÓMEZ GALVIS, mayor de edad, vecina de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.098.623.287 expedida en Bucaramanga, en su condición de DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTANDER, según consta en la Resolución N° 3597 de 24 de marzo de 2017, emanada de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Acta de Posesión de la misma fecha, debidamente facultada, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3º del artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y la Resolución No. 4132 del 31 de julio de 2014 proferida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para suscribir el presente Adicional N° 1 al Contrato de obra N° BGA-110-2017 de fecha veintisiete (27) de noviembre de 2017, quien en este documento se denominará CONSEJO SUPERIOR, identificado con NIT. 800.165.941-6, por una parte; y, por la otra, la persona jurídica SIPCO LTDA, identificada con NIT. 900340270-5 y Matrícula Mercantil No. 01965001 de la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.347.505 expedida en Bogotá D.C. (C) y que en el presente documento se denominará el CONTRATISTA; hemos convenido celebrar el presente Adicional, previas estas consideraciones: 1) Que corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santander, garantizar el servicio de la Administración Judicial, administrar los bienes muebles e inmuebles a su cargo y dotar a los funcionarios y empleados de las herramientas necesarias para cumplir con el funcionamiento normal de los despachos judiciales del ámbito de cobertura de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santander. 2) Que se hizo necesario Contratar a nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTANDER, el mejoramiento de las instalaciones del Palacio de Justicia de Barrancabermeja consistente en pintura de fachadas y áreas comunes, en las condiciones técnicas y de calidad exigidas por la entidad. 3) Que el CONSEJO SUPERIOR, celebró el Contrato de obra N° BGA-110-2017 de fecha veintisiete (27) de noviembre de 2017. 4) Que el supervisor del Contrato mediante Oficio DESAJBUO17-9820 de fecha veinte (20) de diciembre de 2017 y con base en los estudios previos de la misma fecha, puso en conocimiento de la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santander, la necesidad de celebrar un Adicional al Contrato de obra con base en las siguientes consideraciones: (i) Existe la necesidad de ejecutar labores de pintura en algunas áreas que han sido objeto de obras de mejoramiento o remodelación recientemente o que se encuentran finalizando su ejecución, las cuales han resultado afectadas con ocasión de los trabajos realizados en lo que respecta al estado de pintura en paredes y techos. (ii) Una vez se ejecutaron las obras, se pudo evidenciar que los empalmes existentes entre las zonas intervenidas y aquellas que no fueron intervenidas resulta ser muy notorio por la vetustez de la pintura anterior, debiéndose así aplicar una capa de pintura en estas zonas para matizar y dar un acabado estético adecuado. (iii) Se hace necesario culminar los trabajos de obra civil objeto del contrato, con base en el balance de mayores y menores cantidades de obra, en atención a que había zonas sumamente deterioradas que requirieron mayores cantidades de resane y/o capas de pintura para asegurar un acabado estético así como atendiendo a que inicialmente se tenía previsto pintar una mayor extensión de guarda-escoba pero se tiene proyectado reemplazar parte de ese guarda-escoba en un adicional de la obra de mejoramiento del Palacio de Justicia, razón por la cual resulta preciso aumentar las cantidades en el primer caso y disminuirlas en el segundo. (iv) La disponibilidad presupuestal a la fecha es favorable para comprometer hasta del cincuenta por ciento (50%) del valor contratado. 5) Que mediante Oficio DESAJBUO17-9828 de fecha veinte (20) de diciembre de 2017 se informó al CONTRATISTA, la voluntad de la entidad en llevar a cabo un adicional al Contrato de obra en valor, esto es, por la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($17.815.000) INCLUIDO IVA y AIU, con cargo a la unidad ejecutora 02, en los

ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO DE OBRA N° BGA-110-2017, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTANDER Y SIPCO LTDA==========

términos señalados por el supervisor del mismo y se solicitó informar acerca de la viabilidad de llevarlo a cabo manteniendo los precios y las condiciones del contrato inicial. 6) Que mediante escrito de la misma fecha el CONTRATISTA manifestó estar en condiciones de suscribir el adicional al contrato en los términos señalados previamente por la entidad. 7) Que mediante Justificación Técnica y Estudio Previo de fecha veinte (20) de diciembre de 2017 el Área Administrativa consideró procedente efectuar una adición al Contrato de obra N° BGA-110-2017 de fecha veintisiete (27) de noviembre de 2017 por un valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($17.815.000) INCLUIDO IVA y AIU, con cargo a la unidad ejecutora 02, con base en las siguientes consideraciones (i) Existe la necesidad de ejecutar labores de pintura en algunas áreas que han sido objeto de obras de mejoramiento o remodelación recientemente o que se encuentran finalizando su ejecución, las cuales han resultado afectadas con ocasión de los trabajos realizados en lo que respecta al estado de pintura en paredes y techos. (ii) Una vez se ejecutaron las obras, se pudo evidenciar que los empalmes existentes entre las zonas intervenidas y aquellas que no fueron intervenidas resulta ser muy notorio por la vetustez de la pintura anterior, debiéndose así aplicar una capa de pintura en estas zonas para matizar y dar un acabado estético adecuado. (iii) Se hace necesario culminar los trabajos de obra civil objeto del contrato, con base en el balance de mayores y menores cantidades de obra, en atención a que había zonas sumamente deterioradas que requirieron mayores cantidades de resane y/o capas de pintura para asegurar un acabado estético así como atendiendo a que inicialmente se tenía previsto pintar una mayor extensión de guarda-escoba pero se tiene proyectado reemplazar parte de ese guarda-escoba en un adicional de la obra de mejoramiento del Palacio de Justicia, razón por la cual resulta preciso aumentar las cantidades en el primer caso y disminuirlas en el segundo. (iv) La disponibilidad presupuestal a la fecha es favorable para comprometer hasta del cincuenta por ciento (50%) del valor contratado. 8) Que las especificaciones técnicas a tener en cuenta para la suscripción del adicional corresponden a las exigidas en el contrato inicial, por las cantidades de: ----------

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Resane de muros, incluye raspada, suministro y aplicación de estuco plástico para exteriores e interiores (Trabajo en alturas)	M2	700
2	Suministro y aplicación de pintura tipo 1 para exteriores de primera calidad. (Trabajo en alturas)	M2	1300
3	Suministro y aplicación de pintura tipo 1 para interiores de primera calidad. (Trabajo en alturas)	Ml	860
4	Suministro y aplicación de pintura en esmalte y/o aceite para guarda-escoba de primera calidad.	Ml	0
5	Retiro de escombros y aseo de las áreas trabajadas.	GL	0

9) Que el supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo contenido en el memorando DEAJAL10-524 de fecha 18 de febrero de 2010 remitió a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santander la solicitud para la celebración del presente adicional. 10) Que la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santander mediante oficio DESAJBUO17-9835 de fecha veinte (20) de diciembre de 2017 solicitó al Área de Asistencia Legal de la entidad se estudiara la viabilidad jurídica de celebrar un adicional al Contrato de obra N° BGA-110-2017 de fecha veintisiete (27) de noviembre de 2017 en las condiciones descritas por el supervisor del mismo. 11) Que el Área de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de

ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO DE OBRA N° BGA-110-2017, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTANDER Y SIPCO LTDA==========

Santander mediante estudio de Viabilidad Jurídica de fecha veintiuno (21) de diciembre de 2017 consideró pertinente suscribir el Adicional N° 1 al Contrato de obra N° BGA-110-2017 de fecha veintisiete (27) de noviembre de 2017 con base en las siguientes consideraciones (i) Existe la necesidad de ejecutar labores de pintura en algunas áreas que han sido objeto de obras de mejoramiento o remodelación recientemente o que se encuentran finalizando su ejecución, las cuales han resultado afectadas con ocasión de los trabajos realizados en lo que respecta al estado de pintura en paredes y techos. (ii) Una vez se ejecutaron las obras, se pudo evidenciar que los empalmes existentes entre las zonas intervenidas y aquellas que no fueron intervenidas resulta ser muy notorio por la vetustez de la pintura anterior, debiéndose así aplicar una capa de pintura en estas zonas para matizar y dar un acabado estético adecuado. (iii) Se hace necesario culminar los trabajos de obra civil objeto del contrato, con base en el balance de mayores y menores cantidades de obra, en atención a que había zonas sumamente deterioradas que requirieron mayores cantidades de resane y/o capas de pintura para asegurar un acabado estético así como atendiendo a que inicialmente se tenía previsto pintar una mayor extensión de guarda-escoba pero se tiene proyectado reemplazar parte de ese guarda-escoba en un adicional de la obra de mejoramiento del Palacio de Justicia, razón por la cual resulta preciso aumentar las cantidades en el primer caso y disminuirlas en el segundo. (iv) La disponibilidad presupuestal a la fecha es favorable para comprometer hasta del cincuenta por ciento (50%) del valor contratado. 12) Que existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, en tanto que el adicional al Contrato de obra N° BGA-110-2017, será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2017 representados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 12217 por la Unidad Ejecutora 02 de fecha 31 de octubre de 2017, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santander, conforme se relaciona a continuación: ----------

UNIDAD EJECUTORA 02:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
UNIDAD EJECUTORA	27-01-02-021
FECHA	31/10/2017
Nº DE DISPONIBILIDAD	12317
CONCEPTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL	
TIPO DE GASTO	C
ASIGN. INTERNA	2709
CTA. PROG.	0800
SUBC/SUBP	6
OBJG/PROY	-
ORD/SPRY	-
SUB0	-
REC	16
C/S	-
VALOR INICIAL	$73.706.955
VALOR OPERACIONES	(-)$20.260.520
VALOR ACTUAL	$53.446.435
SALDO X COMPROMETER	$17.815.000

ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO DE OBRA N° BGA-110-2017, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTANDER Y SIPCO LTDA==========

13) Que en consideración a que (i) Existe la necesidad de ejecutar labores de pintura en algunas áreas que han sido objeto de obras de mejoramiento o remodelación recientemente o que se encuentran finalizando su ejecución, las cuales han resultado afectadas con ocasión de los trabajos realizados en lo que respecta al estado de pintura en paredes y techos. (ii) Una vez se ejecutaron las obras, se pudo evidenciar que los empalmes existentes entre las zonas intervenidas y aquellas que no fueron intervenidas resulta ser muy notorio por la vetustez de la pintura anterior, debiéndose así aplicar una capa de pintura en estas zonas para matizar y dar un acabado estético adecuado. (iii) Se hace necesario culminar los trabajos de obra civil objeto del contrato, con base en el balance de mayores y menores cantidades de obra, en atención a que había zonas sumamente deterioradas que requirieron mayores cantidades de resane y/o capas de pintura para asegurar un acabado estético así como atendiendo a que inicialmente se tenía previsto pintar una mayor extensión de guarda-escoba pero se tiene proyectado reemplazar parte de ese guarda-escoba en un adicional de la obra de mejoramiento del Palacio de Justicia, razón por la cual resulta preciso aumentar las cantidades en el primer caso y disminuirlas en el segundo. (iv) La disponibilidad presupuestal a la fecha es favorable para comprometer hasta del cincuenta por ciento (50%) del valor contratado, resulta necesaria la celebración del presente adicional. 14) Que las partes están legalmente facultadas para celebrar el presente adicional y manifiestan no encontrarse incursas en causal de inhabilidad o incompatibilidad, contempladas en la Ley 80 de 1993. 15) Que la presente adición se celebra de común acuerdo libre y voluntario de las partes, y se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios y de conformidad con las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.- El objeto del presente adicional es modificar las Cláusulas PRIMERA y SEXTA del Contrato de obra N° BGA-110-2017 de fecha veintisiete (27) de noviembre de 2017, las cuales quedarán así:----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.- El presente tiene por objeto Contratar a nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTANDER, el mejoramiento de las instalaciones del Palacio de Justicia de Barrancabermeja consistente en pintura de fachadas y áreas comunes, en las condiciones técnicas y de calidad exigidas por la entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas relacionadas a continuación, así: ----------

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Resane de muros, incluye raspada, suministro y aplicación de estuco plástico para exteriores e interiores (Trabajo en alturas)	M2	1400
2	Suministro y aplicación de pintura tipo 1 para exteriores de primera calidad. (Trabajo en alturas)	M2	3300
3	Suministro y aplicación de pintura tipo 1 para interiores de primera calidad. (Trabajo en alturas)	M2	3860
4	Suministro y aplicación de pintura en esmalte y/o aceite para guarda-escoba de primera calidad.	Ml	124,4
5	Retiro de escombros y aseo de las áreas trabajadas.	GL	1

PARÁGRAFO PRIMERO: Los servicios y elementos a utilizar serán de primera calidad, asimismo la prestación de los servicios se efectuará en el sitio y en el tiempo indicado por el Supervisor del contrato.-

ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO DE OBRA N° BGA-110-2017, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTANDER Y SIPCO LTDA==========

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO.- El valor total del contrato corresponde a la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($53.446.435) INCLUIDO IVA, con cargo a la Unidad Ejecutora 02 que corresponden a la prestación del servicio objeto del presente contrato, así: ----------

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Resane de muros, incluye raspada, suministro y aplicación de estuco plástico para exteriores e interiores (Trabajo en alturas)	M2	1400	$ 6.000	$ 8.400.000
2	Suministro y aplicación de pintura tipo 1 para exteriores de primera calidad. (Trabajo en alturas)	M2	3300	$ 6.000	$ 19.800.000
3	Suministro y aplicación de pintura tipo 1 para interiores de primera calidad. (Trabajo en alturas)	M2	3860	$ 4.500	$ 17.370.000
4	Suministro y aplicación de pintura esmalte y/o aceite para guarda-escoba de primera calidad.	MI	124,4	$ 1.000	$ 124.381
5	Retiro de escombros y aseo de las áreas trabajadas.	GL	1	$ 400.000	$ 400.000
			SUBTOTAL		$ 46.094.381
			ADMINISTRACIÓN	9%	$ 4.148.494
			IMPREVISTOS	1%	$ 460.944
			UTILIDAD	5%	$ 2.304.719
			IVA SOBRE UTILIDAD	19%	$ 437.897
			TOTAL		$ 53.446.435

Discriminándose el valor total del Contrato de obra N° BGA-110-2017 de fecha veintisiete (27) de noviembre de 2017, así: ----------

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$35.631.435
VALOR ADICIONAL N° 1	$17.815.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$53.446.435

CLÁUSULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.- Las especificaciones técnicas a tener en cuenta dentro del presente Adicional N° 1 son las mismas establecidas en el Contrato inicial e indicadas en el Estudio Previo de fecha 14 de noviembre de 2017 por la Coordinadora del Área Administrativa de la entidad. CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución tanto del Contrato inicial como del presente Adicional no podrá superar el día treinta y uno (31) de diciembre de 2017, inclusive. CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. El CONTRATISTA deberá ampliar las Pólizas aportadas al Contrato de obra N° BGA-110-2017, so pena de que este Adicional N° 1 no sea ejecutable, a favor de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTANDER; en los términos del mismo. CLÁUSULA QUINTA: VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Que se expidió la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, en la cual se efectúa la distribución presupuestal de Gastos Generales del año 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Sistema SIIF, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santander y que fuere relacionado previamente en la consideración número 12 del presente documento. CLÁUSULA SEXTA: INMODIFICABILIDAD. Los

ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO DE OBRA N° BGA-110-2017, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTANDER Y SIPCO LTDA==========

demás términos y condiciones pactadas en el Contrato de obra N° BGA-110-2017 de fecha veintisiete (27) de noviembre de 2017, continúan sin modificación alguna. CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente Adicional N° 1 del Contrato de obra N° BGA-110-2017, se entiende perfeccionado con las firmas de las partes. En constancia, firman en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).----------

MAYRA JULIETTE GÓMEZ GALVIS
CONSEJO SUPERIOR

VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA
CONTRATISTA

Elaboró: NRUR/AL
Revisó y aprobó: MJGG/DIR

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO N° : **BGA-110-2017**

CONTRATANTE : NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

CONTRATISTA : SIPCO LTDA – VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA

OBJETO : Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, la obra civil consistente en el mejoramiento de las instalaciones del Palacio de Justicia de Barrancabermeja consistente en pintura de fachadas y áreas comunes, en las condiciones técnicas y de calidad, exigidas por la entidad en las cantidades requeridas por el Consejo Superior de la Judicatura

FECHA DEL CONTRATO : 27 de noviembre de 2017

VALOR : $ 53.446.435 M/CTE, incluido IVA y AIU.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO : 28 de noviembre de 2017

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO : 31 de diciembre de 2017

En Bucaramanga, a los 22 días de diciembre de 2017, se reunieron las siguientes personas: el Señor **SIPCO LTDA – VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA.** Como Contratista, la Doctora **MAYRA JULIETTE GOMÉZ GALVIS** como Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, la Doctora **NOHORA ELENA RUEDA DIAZ** Coordinadora del Área Administrativa y **EDWIN ARLEY CAMPO SUAREZ** Encargado del Proceso Infraestructura Física y Supervisor, para dejar constancia por medio de la presente Acta del recibo de los trabajos del objeto del contrato de la referencia, por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santander.

Se deja constancia que los trabajos contratados se ejecutaron a satisfacción.
El recibo de los trabajos terminados, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el día 22 de diciembre de 2017, por los que en ella intervinieron.

SIPCO LTDA – VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA
Contratista.

MAYRA GÓMEZ
MAYRA JULIETTE GÓMEZ GALVIS
Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

NOHORA ELENA RUEDA DIAZ
Coordinadora del Área Administrativa

EDWIN ARLEY CAMPO SUAREZ
Encargado Proceso Infraestructura Física y Supervisor

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE CUMPLIDOS

CONTRATO DE MANTENIMIENTO	**Nº BGA-110-2017**
OBJETO	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, la obra civil consistente en el mejoramiento de las instalaciones del Palacio de Justicia de Barrancabermeja consistente en pintura de fachadas y áreas comunes, en las condiciones técnicas y de calidad, exigidas por la entidad en las cantidades requeridas por el Consejo Superior de la Judicatura
VALOR A PAGAR	$ 53.446.435 M/CTE, incluido IVA y AIU.
FECHA INICIACIÓN	28 de noviembre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre 2017
COORDINADOR AREA ADMINISTRATIVA Y SUPERVISORA	NOHORA ELENA RUEDA DIAZ
ENCARGADO DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	EDWIN ARLEY CAMPO SUAREZ

En el municipio de Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del 2017, se reunieron SIPCO LTDA – VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA en calidad de CONTRATISTA, por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga la doctora NOHORA ELENA RUEDA DIAZ como Coordinadora del Área Administrativa y EDWIN ARLEY CAMPO SUAREZ en calidad de Encargado del Proceso de Infraestructura física y Supervisor del contrato BGA-110-2017, cuyo objeto es Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, la obra civil consistente en el mejoramiento de las instalaciones del Palacio de Justicia de Barrancabermeja consistente en pintura de fachadas y áreas comunes, en las condiciones técnicas y de calidad, exigidas por la entidad en las cantidades requeridas por el Consejo Superior de la Judicatura

Lo anterior no exime al contratista de las responsabilidades correspondientes al cumplimiento del contrato, pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad de los mantenimientos y responsabilidad extracontractual.

Para constancia se firman por los que en ella intervinieron el día 22 de diciembre de 2017.

SIPCO LTDA – VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA
Contratista

NOHORA ELENA RUEDA DÍAZ
Coordinadora Área Administrativa

EDWIN ARLEY CAMPO SUAREZ
Encargado del Proceso de Infraestructura Física y Supervisor

CERTIFICACION CODIGOS DE CLASIFICACION DE EXPERIENCIA - 6A

La suscrita **VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA** representante legal de **SIPCO SAS**

CERTIFICA:

Que de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), los bienes, obras y servicios correspondientes al contrato totalmente ejecutado relacionado a continuación son:

NIT DEL PROPONENTE:	900.340.270-5
CONTRATO No.	280 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017
CONTRATANTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

IDENTIFICACIÓN CONTRATO CON EL TERCERO

CONTRATANTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CONTRATISTA:	SIPCO SAS
VALOR EN SMMLV:	65.95
ESTADO DEL CONTRATO:	Totalmente Cumplido y Ejecutado

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO**:**

CÓDIGOUNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
72101500	72102900	72151500	72152500	81101500

La presente se expide en la Ciudad a los veinte un (21) días, del mes de junio del año 2019.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

- Obras de ingeniería civil.
- Construcciones, remodelaciones, acabados y mantenimiento de edificaciones en general.
- Construcción y mantenimiento de cubiertas.
- Ingeniería forestal, poda, tala, bloqueo y traslado de arbolado.
- Despeje de redes eléctricas.
- Construcción y mantenimiento de cerramientos.
- Jardinería, rocería, corte de cesped y limpieza de lotes.

Atentamente,

SIPCO S.A.S
Obras & Construcciones
Nit. 900.340.270-5
Régimen Común

Viviana Marcela Barbosa Cardona
C.C. 1.022.347.505 de Bogotá
Representante Legal
SIPCO SAS.
NIT No. 900.340.270 - 5
Dirección: Calle 114 No. 50 – 51 Bogotá D.C.
Teléfonos: 321 451 76 75 – 312 5096981
e-mail: proyectos@sipcoingeniria.com – licitaciones@sipcoingenieria.com

EL COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL BOYACA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Con base en los documentos que reposan en esta Regional

CERTIFICA

Que la señora **VIVIANA MARCELA VARAHONA CARDONA**, representante legal de la firma SIPCO LTDA con Nil No. 900340270-5 de la Ciudad de Bogotá, durante el periodo comprendido entre el treinta (30) de octubre y el diez (10) de diciembre del 2017, tuvo con esta Regional y con este Instituto, la siguiente relación contractual:

Carta de aceptación de oferta :	280 del 30 de octubre de 2017
Objeto:	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS INMUEBLES DEL ICBF REGIONAL BOYACÁ O SUS CENTROS ZONALES"

Obligaciones específicas:

ITEM.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Desmonte de tejas asbesto cemento, tejas plásticas. (incluye retiro)	Esta actividad se hace referencia al desmonte o desinstalación de las tejas en asbesto cemento o plásticas que presentan averías por fisuras, desportillamiento y demás causas que permiten el paso del agua dentro de la infraestructura. Dentro de este ítem se incluye el retiro de escombros ocasionados durante la actividad y el alquiler de equipos. Las unidades a desmontar serán previamente concertadas con el supervisor del contrato.	M2	27
2	Desmonte de tejas de barro (incluye retiro)	Esta actividad se hace referencia al desmonte o desinstalación de las tejas en barro que presentan averías por fisuras, desportillamiento y demás causas que permiten el paso del agua dentro de la infraestructura. Dentro de este ítem se incluye el retiro de escombros ocasionados durante la actividad y el alquiler de equipos. Las unidades a desmontar serán previamente concertadas con el supervisor del contrato.	M2	0,5
3	Desmonte de caballete (incluye retiro)	Esta actividad se hace referencia al desmonte o desinstalación de tejas tipo caballete en asbesto cemento que presenten averías por fisuras, desportillamiento y demás causas que permiten el paso del agua dentro de la infraestructura. Dentro de este ítem se incluye el retiro de escombros ocasionados durante la actividad y el alquiler de equipos.	UND	2,0

Carrera 6 N° 73-98 Tunja
Teléfono: 7473716
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

		Las unidades a desmontar serán previamente concertadas con el supervisor del contrato.		
4	Suministro e instalación de Tejas en Asbesto cemento L= 3.0 ml	Este ítem hace referencia a la cubierta a instalar en el sitio donde se retiraron las tejas averiadas y autorizadas por el Supervisor del contrato. La calidad de la teja de asbesto cemento debe ser de las mismas condiciones en dimensiones, color, textura de las tejas existentes.	M2	17,0
5	Suministro e instalación de Tejas traslucidas No 6	Este ítem hace referencia a la cubierta a instalar en el sitio donde se retiraron las tejas averiadas y autorizadas por el Supervisor del contrato. La calidad de la teja traslucida debe ser de las mismas condiciones en dimensiones, color, textura de las tejas existentes.	UND	10,0
6	Suministro e instalación Caballetes	Este ítem hace referencia a la cubierta a instalar en el sitio donde se retiraron los caballetes averiados y autorizados por el Supervisor del contrato. La calidad de la teja tipo caballete debe ser de las mismas condiciones en dimensiones, color, textura de los existentes.	UND	2,0
7	Suministro e instalación teja de barro	Este ítem hace referencia a la cubierta a instalar en el sitio donde se retiraron las tejas averiadas y autorizadas por el Supervisor del contrato. La calidad de la teja de barro debe ser de las mismas condiciones en dimensiones, color, textura de las tejas existentes.	UND	0,5
8	Cambiar sosco de canal de 1/2" a 3"	Este ítem se refiere a cambio de sosco de una canal metálica instalada en el Centro zonal Chiquinquirá la cual tiene un desfogue de ½" que no es suficiente y se empozan las aguas rebosando la canal. Incluye el elemento a cambiar de 3" y la instalación debidamente con soldadura. Se deberá dejar la canal funcionando con el sosco de 3".	UND	1,0
MANTENIMIENTO PINTURA FACHADA CZ MONIQUIRÁ				
9	Preparación superficie	Incluye eliminar toda la pintura en mal estado utilizando espátula o agua a presión (hidrojet), eliminar el polvillo y todos los restos que queden en la superficie y resanar si tiene imperfecciones, o fisuras.	M2	556
10	Pintura en fachada en vinilo para exteriores	Suministro y aplicación (2 manos) de vinilo tipo I para intemperie tipo coraza o similar, sobre los muros exteriores resistente a daños causados por efectos ambientales. Se aplicará en los colores existentes de la fachada Centro Zonal Moniquirá. Incluye filos y dilataciones.	M2	556
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN PARA INDEPENDIZACIÓN RED AGUAS NEGRAS CENTRO ZONAL SOGAMOSO				
11	Demolición piso	Levantamiento y desmonte del piso incluyendo guarda escobas en las áreas previamente definidas con el supervisor del	M2	92

Carrera 6 N° 73-98 Tunja
Teléfono: 7473716
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

		contrato, cuidando de no afectar las instalaciones existentes. Todos los elementos producto del levantamiento y la demolición deberán ser retirados de la obra de acuerdo con lo que estipule el Municipio o corporación competente para esa actividad.		
12	Demolición placa	Demolición de placas en concreto existentes en áreas previamente definidas con el supervisor del contrato. Se debe tener en cuenta NO afectar las áreas contiguas a la demolición las cuales se mantendrán en servicio, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas ya instaladas y la estabilidad y consistencia de los muros existentes aledaños, esto último se puede prevenir bien sea con apuntalamiento o reforzamiento, de manera parcial, transitoria o definitiva, de acuerdo a lo que se requiera en este caso.	M2	3,20
13	Excavación manual en material común para tubería (incluye retiro)	Remoción y retiro a mano de toda la tierra o conglomerado necesario para obtener los niveles previstos en las excavaciones para red de alcantarillado. Realizar la excavación de las dimensiones necesarias para la instalación de la tubería de acuerdo al diámetro externo del mismo. El fondo de las excavaciones debe quedar totalmente limpio y nivelado horizontalmente, excepto cuando se especifiquen detalladamente variaciones. Los costados de las excavaciones deberán quedar completamente verticales o tendidos, según el tipo del terreno. Antes de iniciar la excavación se precisará el sitio por donde pasan las redes existentes de servicios. Si es necesario remover alguna de estas instalaciones se deberán desconectar todos los servicios antes de iniciar el trabajo respectivo y proteger adecuadamente las instalaciones que van a dejarse en su lugar	M3	10
14	Cama para tubería aguas negras	Para la instalación de la tubería se requiere colocar entre el tubo y el fondo de la excavación una capa de grava (de ½" máximo) o de arena gruesa a cuya parte superior se da forma de "cuna" para apoyo del tubo la altura de la gravilla igual o mayor a (0.1D +10) cm.	M3	1
15	Suministro e instalación de alcantarillado PVC 6"	Comprende este ítem el suministro transporte, instalación, herramientas, tuberías, accesorios, limpiadores, lubricante, etc., necesarios para la instalación de los tramos Horizontales y desvíos de Tubería P.V.C. Novafort 160mm o equivalente. En la cual se deberán tener en cuenta las siguientes características: Nivelación y alineamiento. Las tuberías deberán quedar alineadas según el eje de la excavación, sin que exista ninguna deformación a lo largo de la línea de caída. La instalación de un tramo (entre dos cajas), se	ML	12

Carrera 6 N° 73-98 Tunja
Teléfono: 7473716
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

		empezará por su parte extrema inferior, teniendo cuidado que la campana de la tubería, quede con Dirección aguas arriba. Todo el tramo será instalado con tubos completos a excepción del ingreso y salida de la caja colocarán niples de 0,60 m como máximo, anclados convenientemente a la caja. La profundidad que vaya la tubería deberá ser concertada con el supervisor del contrato teniendo en cuenta la pendiente mínima requerida por las normas colombianas y la distancia y profundidad que se cuenta para entregar estas aguas a la red principal. Tape de la excavación una vez aceptadas las pruebas de correcto funcionamiento.		
16	Relleno tubería aguas negras	Colocación de capas de material de rellenos con material base apto, para cubrir la tubería de alcantarillado de acuerdo a la norma colombiana. Los rellenos se construirán por capas sucesivas cubriendo todo el ancho de la sección transversal, en capas de máximo 10 cm y debe compactarse cada capa completamente antes de colocar la siguiente. El material utilizado deberá cumplir todos los requerimientos exigidos por la norma para un material de base. Se requiere humedecer o secar el material y tratarlo en forma tal que se asegure un contenido de humedad uniforme a través de toda la capa. Las operaciones de compactación se efectuarán hasta lograr que el terraplén esté compacto hasta no menos del 95% de la densidad máxima. Equipo: Para la compactación de rellenos se recomienda especialmente vibró compactadores o ranas.	M3	5
17	Placa sobre piso	Construcción de placas macizas para contrapiso en concreto de 3000 psi, E=0.10 M, incluye malla electrosoldada tipo M 131 5 mm, se construirá en el área demolida previamente. El contratista presentará detalle estructural referenciando las dilataciones de la placa, debe utilizar para la construcción formaleta metálica o de madera en buen estado (recta y limpia) de ser necesario, y controlar su resistencia por medio de ensayo de laboratorio. Se deberán tener en cuenta todas las especificaciones sobre concretos, formaletas, y acero de refuerzo dadas por la NSR-10 para estructuras de concreto.	M2	3,2

Carrera 6 N° 73-98 Tunja
Teléfono: 7473716
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

18	Suministro e instalación de piso	Adquisición e instalación de tableta cerámica antideslizante de tráfico pesado formato de acuerdo al existente con calidad Primera A. Incluye mortero o pegante tipo pegacor como material de pega y boquilla de acuerdo al color del enchape. Su terminado debe quedar uniforme, no se aceptarán tabletas con deformaciones o aristas en mal estado o de diferente tonalidad a la aprobada. Los remates deberán quedar en rincones o sectores menos visibles. Tanto el tipo de material a utilizar como las áreas deberán estar aprobados previamente por el Supervisor del contrato.	M2	35,00
19	Suministro e instalación de piso en gres exterior	Adquisición e instalación de tableta en gres antideslizante de tráfico pesado formato de acuerdo al existente con calidad Primera A. Incluye mortero o pegante tipo pegacor como material de pega y boquilla de acuerdo al color del enchape. Su terminado debe quedar uniforme, no se aceptarán tabletas con deformaciones o aristas en mal estado o de diferente tonalidad a la aprobada. Los remates deberán quedar en rincones o sectores menos visibles. Tanto el tipo de material a utilizar como las áreas deberán estar aprobados previamente por el Supervisor del contrato.	M2	65,00
20	Caja de inspección de 70x70x70cm, en ladrillo Tolete + Pañete 1:4 Impermeabilizado, Incluye excavación y relleno, Tapa y herrajes e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Comprende la construcción en mampostería de todas las cajas de 70x70x70cm, previstas en el diseño de desagües, que recogen las aguas negras a nivel de primer piso. Se podrán construir las cajas en mampostería para los casos en que queden sentadas sobre el terreno natural y se garantice que no se afectarán por asentamientos de la estructura Consultar y cumplir con especificaciones y reglamentos de la empresa de alcantarillado del Municipio de Sogamoso. Las cajas de inspección serán construidas en ladrillo recocido sobre una placa de fondo en concreto de f'c=3.000 PSI, las cuales tendrán la medida indicada por el supervisor. Las paredes serán revestidas interiormente con mortero 1:4, de 2 centímetros de espesor impermeabilizado integralmente y afinado con llana metálica. En el fondo se hará una cañuela circular desde las bocas de entrada hasta la boca de salida, con mortero 1:4 impermeabilizado integralmente, la profundidad de la misma no será menor a los 2/3 del diámetro del tubo de salida. Las tapas serán en concreto reforzado de f'c=3.000PSI, de 8 centímetros de espesor con marco en ángulo de hierro de 2" x 2" x 1/8", debidamente anclado con pernos terminado	UND	3,00

Carrera 6 N° 73-98 Tunja
Teléfono: 7473716
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

		en piso a suministrar. Las tapas deberán estar previstas con sello hermético en caucho, con el fin de evitar salida de malos olores. Consultar especificaciones y recomendaciones del fabricante. Revisión, pruebas y aceptación. Tolerancia de aceptación: Caja de inspección totalmente terminada, con su respectiva tapa y buen acabado a la vista		
MEJORAMIENTO MUEBLES COCINA REGIONAL BOYACA				
21	Desmonte mesón cocina (Lmueble2piso= 2,36 ml y Lmueble1piso = 2,20 ml)	Desmonte de mesones existentes con cuidado, incluye desconexión instalaciones hidráulicas y eléctricas existentes. Incluye arreglos de muros que se presenten por el desmonte del mesón.	ML	4,56
22	Desinstalación muebles existentes (Lmueble2piso= 2,36 ml y Lmueble1piso = 2,20 ml)	Desinstalación de muebles inferiores de cocina existentes. Incluye retiro de escombros y resanes en muros de ser necesarios. Incluye arreglos de muros que se presenten por la desinstalación de los muebles.	ML	4,56
23	Suministro e instalación muebles inferiores (Lmueble2piso= 2,36 ml y Lmueble1piso = 2,20 ml)	Mueble inferior para cocinas (ancho entre 2.10 – 2.40 m de acuerdo a espacio existente) con puertas en laminado decorativo y canto rígido de PVC, o aluminio, muebles de piso estructurados en maderacraft de 12 mm, vistos en formica o paneles en formica, cajones, entrepaños graduables en madecor 15 mm, puertas en madecraf de 19 mm, exterior en formica con canto rígido pegado al calor, bisagras tipo salice, gola en aluminio 12.00 cm y/o hettich y rieles full extensión. Incluye: accesorios y resanes que haya a lugar sobre muros. Localización cocina 1 y 2 piso sede ICBF Regional Boyacá. El material sobrante del proceso deberá ser tratado, retirado de la obra, transportado y depositado en los sitios de disposición final autorizados para tal fin.	ML	4,56
24	Instalación mesón de cocina existente (Lmueble2piso= 2,36 ml y Lmueble1piso = 2,20 ml)	Instalación de mesón previamente desmontado, incluye conexión de estufa y lavaplatos, y remate con silicona antihongos alrededor.	ML	4,56
25	Cambio de botones, resistencias, y pera de mando de las estufas, cambio de 110V	Suministro e instalación de resistencias botones y peras de mando en las estufas cada una contiene dos fogones, así como cambio general de conexión desde estufa a red general eléctrica. Todos los elementos suministrados deben tener aval por las normas eléctricas vigentes en Colombia y deben ser de marca reconocida que ofrezca garantía de sus productos.	UND	2

Carrera 6 N° 73-98 Tunja
Teléfono: 7473716
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GATO HIDRÁULICO PUERTA INGRESO ADMINISTRACIÓN REGIONAL BOYACA				
26	Suministro e instalación gato hidráulico	Suministro e instalación de gato hidráulico color gris de marca reconocida, ubicación puerta metálica ingreso al área administrativa ICBF Regional Boyacá. Incluye accesorios.	UND	1
ADECUACIÓN PARED FACHADA CENTRO SOATA QUE PRESENTA HUMEDAD				
27	Demolición pañete E= 0.04 M (incluye retiro)	Demolición de los diferentes pañetes existentes que se encuentran en mal estado por efectos de humedad, pérdida de composición física, etc., en las áreas previamente definidas con el supervisor del contrato. Previamente se debe tener en cuenta la estabilidad y consistencia de los muros y estructuras de entrepiso que se encuentran cercanos, con el fin de asegurar su continuidad y estabilidad, bien sea apuntalamiento o reforzamiento, de manera parcial, transitoria o definitiva. Las demoliciones podrán ser ejecutadas manualmente o con la utilización de martillos percutores u otro elemento, cual fuere el caso, será autorizado por el supervisor del contrato. Las demoliciones se ajustarán a las Normas del Plan de Manejo Ambiental que tenga el Municipio. Los niveles de ruido serán controlados por el Contratista aislando los sitios de demolición para que estos niveles sonoros no sobrepasen los límites permitidos. El material sobrante del proceso deberá ser tratado, retirado de la obra, transportado y depositado en los sitios de disposición final autorizados para tal fin.	M2	36
28	Demolición borde en concreto sobre pared	La demolición de borde en concreto sobre pared preexistente deberá ser realizada por el Contratista de acuerdo con las indicaciones hechas según los parámetros del supervisor del contrato. El Contratista no podrá iniciar la demolición sin previa autorización del supervisor del contrato, el cual definirá el alcance del trabajo y dará la aceptación a los procedimientos que el Contratista proponga para esta labor. Tal autorización, no eximirá al Contratista de su responsabilidad por las operaciones de demolición, ni por el cumplimiento de estas especificaciones y será el responsable de todo daño causado, directa o indirectamente, a las personas o a cualquier elemento de propiedad pública o privada, excepto cuando el daño esté previsto o haya sido autorizado por el supervisor del contrato. Si los trabajos implican la interrupción de los servicios públicos, el Contratista asumirá todos los costos de la reinstalación de dichos servicios y deberá tener en cuenta su reparación en el menor tiempo posible o prestar su colaboración a las entidades	ML	21

Carrera 6 N° 73-98 Tunja
Teléfono: 7473716
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

		encargadas del mantenimiento de tales servicios. Las demoliciones podrán ser ejecutadas manualmente o con la utilización de martillos percutores u otro elemento, cual fuere el caso, será autorizado por el supervisor del contrato. Las demoliciones se ajustarán a las Normas del Plan de Manejo Ambiental que tenga el Municipio. Los niveles de ruido serán controlados por el Contratista aislando los sitios de demolición para que estos niveles sonoros no sobrepasen los límites permitidos. El material sobrante del proceso deberá ser tratado, retirado de la obra, transportado y depositado en los sitios de disposición final autorizados para tal fin.		
29	Suministro y aplicación sobre muros Selio para filtraciones tipo toxement Euco Powder System u similar	Después de haber levantado la pintura y mortero que estaba contaminado con el ítem 27; se deja libre la estructura en concreto o mampostería limpia y sin contaminantes, incluyendo compuestos de curado, agentes desmoldantes, polvo, tierra, aceite, eflorescencia, recubrimientos antiguos y pintura. Los sustratos deben ser ásperos y absorbentes. La superficie debe tener un sistema capilar abierto para lograr adhesión y crecimiento cristalino óptimo. Se deben remover las marcas de cimbras y otras protuberancias. El concreto con apariencia de panal, cavidades, juntas, grietas, espacios, y puntos de amarre y otros defectos se deben abrir y desbastar hasta llegar al material sano. Excave los ladrillos o bloques quebrados o disparejos hasta llegar al material sano. Se procede a aplicar el producto teniendo en cuenta todas las especificaciones que brinde el fabricante escogido y así se brinde la garantía del producto, en el número de capas suficientes hasta que no se observe humedad en el muro.	M2	36
30	Pañete impermeabilizado tipo Sika No. 1 o toxement SELLOTOC P o HARDTOP No. 14. u similar	Pañetes impermeables integralmente con Sika No. 1 o toxement SELLOTOC P o HARDTOP No. 14. U similar. La mampostería se limpiará de todos los residuos dejados durante la ejecución, se humedecerán convenientemente, seguidamente se procederá a fijar las líneas maestras, las cuales sirven de guía para el plomo y la superficie plana. Finalmente, la superficie obtenida será, alisada por medio de una llana de madera o metálica, cuidando de que la superficie obtenida sea perfectamente reglada, plomada y plana. Los pañetes de los muros deberán dilatarse mediante estrías de un ancho de 1 cms, por la profundidad del pañete, en los sitios en que los muros o pañetes terminen y se ajusten a elementos tales como estructuras; y deberán ejecutarse con esmero	M2	36

Carrera 6 N° 73-98 Tunja
Teléfono: 7473716
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

		para obtener una buena apariencia, deberán ser perfectamente rectos y de ancho uniforme. Se harán donde quiera que se presenten cambios de material pañetado. Materiales: Se usará mortero 1:4 cemento y arena semilavada para ambas capas. La arena deberá ser de grano fino utilizando impermeabilizante integral Sika No. 1 o toxement SELLOTOC P o HARDTOP No. 14. o similares.		
31	Pintura 2 capas	Suministro y aplicación (2 manos) de vinilo tipo I para intemperie tipo coraza o similar, sobre los muros exteriores resistente a daños causados por efectos ambientales. Se aplicará en los colores existentes de la fachada Centro Zonal Soata. Incluye filos y dilataciones.	M2	36
32	Cañuela exterior	Se deberán hacer cañuelas de sección transversal semicircular entre el muro exterior y el andén con el fin de dar paso al agua entre los dos elementos El material empleado para la construcción de las cañuelas debe ser concreto con una resistencia a la compresión de 21 MPa. El acabado de la superficie de las cañuelas debe ser similar a la superficie interna de las tuberías y, además, "esmaltarse" mediante la aplicación de una capa de pasta cemento de espesor máximo 3 mm, su forma debe ser semicircular con pendiente uniforme entre los tubos de entrada y salida. Utilizar aditivos para que el concreto impermeabilizado o terminación impermeabilizada.	ML	21
33	Concreto estriado	Construcción de placa macizas de la estructura en concreto estriado, rampas de 2500 psi, incluyendo refuerzo en malla electro soldada M 131 5mm, en las áreas previamente definidas con el supervisor del contrato. El ejecutor presentara detalle estructural referenciando las dilataciones de la placa, debe utilizar para la construcción formaleta metálica o de madera en buen estado (recta y limpia), y controlar su resistencia por medio de ensayo de laboratorio. Se deberán tener en cuenta todas las especificaciones sobre concretos, formaletas, y acero de refuerzo dadas por la NSR-10 para estructuras de concretos.	M2	2,50
34	Relleno recebo	Colocación de capas de material de rellenos con material base apto, para cubrir la rampa. Los rellenos se construirán por capas sucesivas cubriendo todo el ancho de la sección transversal, en capas de máximo 10 cm y debe compactarse cada capa completamente antes de colocar la siguiente. El material utilizado deberá cumplir todos los requerimientos exigidos por la norma para un	M3	0,65

Carrera 6 N° 73-98 Tunja
Teléfono: 7473716
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

		material de base. Se requiere humedecer o secar el material y tratarlo en forma tal que se asegure un contenido de humedad uniforme a través de toda la capa. Las operaciones de compactación se efectuarán hasta lograr que el terraplén esté compacto hasta no menos del 95% de la densidad máxima. Equipo: Para la compactación de rellenos se recomienda especialmente vibró compactadores o ranas.		
35	Concreto vigas y columnas soporte (incluye acero de refuerzo.)	Este ítem consiste en la construcción de vigas y columnas soporte para la rampa en concreto reforzado, El contratista deberá presentar esquema con diseño de rampa de acceso al centro zonal de Soata en el cual se dimensionen vigas y columnas soporte en concreto reforzado mínimo de resistencia 3000 PSI, la cual cumpla con los estándares de accesibilidad descritos en la NTC 6047. Este ítem incluye formaletas, acarreo, vaciado, vibrado y curado del concreto; así como el desencofrado de los elementos y el acero de refuerzo necesario. Ancho 1.10 m Alto 0.52 cm.	M3	0,31
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUEBLE BAJO COCINA CENTRO ZONAL SOATA				
36	Desmonte mesón cocina	Desmonte de mesones existentes con cuidado, incluye desconexión instalaciones hidráulicas y eléctricas existentes si es necesario. Incluye arreglos de muros que se presenten por el desmonte del mesón.	UND	1
37	Suministro e Instalación mueble nuevo	Mueble inferior para cocinas (ancho entre 1.7 – 2.10 m de acuerdo a espacio existente de pared a pared) con puertas en laminado decorativo y canto rígido de PVC, o aluminio, muebles de piso estructurados en maderacraft de 12 mm, vistos en formica o paneles en formica, cajones, entrepaños graduables en madecor 15 mm, puertas en madecraf de 19 mm, exterior en formica con canto rígido pegado al calor, bisagras tipo salice, gola en aluminio 12.00 cm y/o hettich y rieles full extensión. Incluye: accesorios y resanes que haya a lugar sobre muros. Localización cocina 1 y 2 piso sede ICBF Regional Boyacá. El material sobrante del proceso deberá ser tratado, retirado de la obra, transportado y depositado en los sitios de disposición final autorizados para tal fin.	UND	1,8
38	Suministro e instalación mesón de cocina en acero inoxidable.	Suministro, transporte e Instalación de mesón de cocina en acero inoxidable, incluye lavaplatos en acero inoxidable con sus accesorios, conexión de lavaplatos, instalación de grifería existente y remate con silicona antihongos alrededor y todo lo necesario para su perfecta instalación y puesta en funcionamiento, incluye fijaciones y todos los elementos requeridos para la correcta ejecución del trabajo.	ML	1,8

Carrera 6 N° 73-98 Tunja
Teléfono: 7473716
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

MEJORAMIENTO PISOS Y MEJORAMIENTO BATERÍA SANITARIA CENTRO ZONAL COCUY				
39	Demolición piso	Levantamiento y desmonte del piso incluyendo guarda escobas en las áreas previamente definidas con el supervisor del contrato, cuidando de no afectar las instalaciones existentes. Todos los elementos producto del levantamiento y la demolición deberán ser retirados de la obra de acuerdo con lo que estipule el Municipio o corporación competente para esa actividad.	39	Demolición piso
40	Demolición enchape muros	Levantamiento y desmonte de enchapes de muro en las áreas previamente definidas con el supervisor del contrato, cuidando de no afectar las instalaciones existentes. Todos los elementos producto del levantamiento y la demolición deberán ser retirados de la obra de acuerdo con lo que estipule el Municipio o corporación competente para esa actividad.	M2	10
41	Preparación superficie para enchapar	Incluye los resanes que haya lugar para que la superficie a enchapar quede apta para ser enchapada incluye nivelación de muros, tapar fisuras o huecos presentados por la demolición de enchapes.	M2	157
42	Enchape pisos	Adquisición e instalación de tableta cerámica antideslizante de tráfico pesado gran formato con calidad Primera A. Incluye mortero o pegante tipo pegacor como material de pega y boquilla de acuerdo al color del enchape. Su terminado debe quedar uniforme, no se aceptarán tabletas con deformaciones o aristas en mal estado o de diferente tonalidad a la aprobada. Los remates deberán quedar en rincones o sectores menos visibles. Tanto el tipo de material a utilizar como las áreas deberán estar aprobados previamente por el Supervisor del contrato.	M2	141
43	Enchape muros	Adquisición e instalación de enchape de muros en cerámica de gran formato, de acuerdo con la localización y las especificaciones acordadas con el supervisor del contrato. Incluye mortero o pegante tipo pegacor como material de pega, boquilla de acuerdo al color del enchape y	M2	16
44	Remate bocel aluminio "Wings"	Suministro e instalación de perfiles o win de aluminio para proteger los filos.	ML	3,6
45	Desmonte sanitarios	Se consideran bajo este ítem los trabajos necesarios para desmontar, almacenar en un sitio apto debidamente protegido y retirar de las zonas sometidas a adecuación, los aparatos sanitarios incluyendo: accesorios, tanque de agua y tuberías de conexión y de desagüe. Dependiendo del estado y de la naturaleza de los elementos a desmontar se establecerá el	UND	2

Carrera 6 N° 73-98 Tunja
Teléfono: 7473716
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

		plan de trabajo, los medios a utilizar, el destino y localización de los mismos; así como la metodología de la entrega.		
46	Desmonte lavamanos	Se consideran bajo este ítem los trabajos necesarios para desmontar, almacenar en un sitio apto debidamente protegido y retirar de las zonas sometidas a adecuación, los lavamanos incluyendo sus griferías, accesorios, tanque de agua y tuberías de conexión y de desagüe. Dependiendo del estado y de la naturaleza de los elementos a desmontar se establecerá el plan de trabajo, los medios a utilizar, el destino y localización de los mismos; así como la metodología de la entrega.	UND	2
47	Instalación sanitarios	Instalación de sanitario existente, de acuerdo con la localización dentro del Centro Zonal Cocuy. Incluye mortero de pega, boquilla, y accesorios hidráulicos y sanitarios.	UND	2
48	Suministro e instalación lavamanos de colgar	Suministro e instalación de lavamanos cerámico de color blanco de colgar, de una sola llave, Tipo Corona o similar haciendo juego con la línea de sanitario existente. Incluye mortero de pega, boquilla y accesorios hidráulicos y sanitarios.	UND	2
MANTENIMIENTO PINTURA MUROS INTERNOS CENTRO ZONAL COCUY				
49	Preparación superficie	Incluye eliminar toda la pintura en mal estado utilizando espátula o agua a presión (hidrojet), eliminar el polvillo y todos los restos que queden en la superficie y resanar si tiene imperfecciones, o fisuras.	M2	542
50	Pintura 2 capas	Suministro y aplicación de pintura vinilo tipo 1 para interiores, que cumpla con los requisitos exigidos por la norma NTC1335, para el tipo 1, entre otros: viscosidad a 25 grados centígrados de 77 a 95 U.Krebs; finura de dispersión 4 U.Hegman mínimo; resistencia a la abrasión húmeda 700 ciclos mínimo. Se aplicará de acuerdo al color existente en el Centro Zonal Cocuy. Incluye filos y dilataciones.	M2	542

2. Garantizar la calidad de los elementos suministrados y cumplir a cabalidad con el contrato.
3. Sostener los precios ofertados, conservando la calidad de los materiales presentados en la propuesta
4. Las actividades que se entreguen deben corresponder a los presentados en la solicitud de cotización, en relación con los precios y la calidad.
5. Proveer los medios materiales y humanos suficientes, en calidad y cantidad, para lograr el mejor resultado en el servicio, en el menor tiempo posible.
6. Trabajar en simultaneo las actividades para cumplir con el tiempo establecido en el contrato.

Carrera 6 N° 73-98 Tunja
Teléfono: 7473716
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

7. Contratar el personal idóneo requerido para el desarrollo del objeto contractual y mantener el equipo mínimo de trabajo conforme a la propuesta presentada con el fin de dar a cabalidad al desarrollo del contrato en el tiempo establecido	
8. Designar a una persona como enlace permanente con el supervisor del contrato	
9. Hacer entrega de las actividades objeto de la contratación al Grupo Administrativo ICBF Regional Boyacá	
10. Cambiar los elementos que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas, por otros nuevos y de iguales o superiores características, dentro de los 8 días hábiles siguientes a partir de la comunicación escrita, telefónica, vía fax o vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.	
11. El contratista debe asumir los costos de transporte, distribución, cargue y descargue de los elementos, hasta cada una de las Sedes de la Regional Boyacá en las cuales se realizarán las respectivas actividades.	
12. Realizar el pago de la estampilla UPTC sobre el valor del contrato	
13. Cumplir rigurosamente con los tiempos de entrega de los servicios objeto del contrato, independientemente de la distancia y de las condiciones del lugar de destino, salvo que por razones imprevisibles de fuerza mayor o caso fortuito debidamente certificados por autoridad competente se haga imposible atender esta obligación.	
14. Cumplir la normatividad vigente existente para la correcta disposición de materiales sobrantes de demoliciones o de las labores de limpieza; estos materiales deberán ser transportados a las zonas de desechos propuestas por la empresa y que correspondan a los sitios aprobados por el municipio donde se realizan las mejoras de Centros Zonales.	
15. El contratista deberá documentar, implementar y hacer entrega de las evidencias que respalden el cumplimiento de los requisitos legales y vigentes aplicables a la prevención y protección contra caídas en el trabajo en alturas previo al inicio de la actividad y durante la ejecución de las actividades.	
16. El contratista deberá elaborar, establecer e implementar procedimientos para el trabajo seguro en alturas e maniobras eléctricas acordes a requisitos legales aplicables, los cuales deben ser entendibles y comunicados a los trabajadores desde los procesos d3e inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento con el soporte de personal experto.	
17. La ejecución de las actividades de trabajo en altura debe ser ejecutada por personal con curso de trabajo en alturas nivel avanzado vigente por el SENA o avalada por esta.	
18. Asignar y disponer de un coordinador de trabajo en alturas competente para la ejecución de actividades y/o funciones definidas en los requisitos legales vigentes específicos para trabajo en altura, el contratista debe de estar presente en la ejecución de dichas actividades.	
19. El contratista debe presentar certificado curso trabajo en alturas y concepto medico si es apto para realizar estos trabajos, de las personas que ejecutaran esta actividad.	
20. El ICBF podrá suspender trabajos, de las personas del contratista, si estos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales, internacionales o a la normatividad vigente.	
21. Establecer los cronogramas y planes de contingencia necesarios, en caso de suspensiones parciales o totales de actividades, a fin de garantizar la ejecución de las mismas	
22. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas a su cargo	
23. Suscribir acta de liquidación.	
24. El contratista contará con plena autonomía, es decir, que, para la ejecución de las obligaciones del contrato, obrará bajo su absoluta responsabilidad, y por lo tanto, entre este y el ICBF no existirá relación laboral alguna, ni tampoco existirá dicha relación entre el ICBF y las personas que este utilice para la ejecución del contrato.	
Valor inicial:	CUARENTA Y TRES MILLONESNOVECIENTOS CUARENTA Y DOS

Carrera 6 N° 73-98 Tunja
Teléfono: 7473716
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

	MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 43.942.584,40)
Valor de los honorarios:	
Plazo de ejecución inicial:	Un mes (1) diez (10) dias
Lugar de ejecución:	Sede Regional y centros zonales Chiquinquira, Moniquira,Sogamoso, Soata y El Cocuy
Fecha de inicio:	Primero de noviembre de 2017
Fecha de terminación inicial:	Diez (10) de Diciembre de 2017.
Modificaciones:	N.A.
Valor final:	CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 41.310.389)
Plazo de ejecución final:	Un mes (1) diez (10) dias
Fecha de terminación final:	Diez (10) de Diciembre de 2017.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, hoy cinco (5) de marzo de 2018.

JORGE ARMANDO ORTEGA CONTRERAS
Coordinador

Aprobó: Jorge Armando Ortega Contreras-Coordinador Grupo Administrativo
Revisó: Jorge Armando Ortega Contreras-Coordinador Grupo Administrativo
Elaboró: Marco Aurelio González Zipa – Profesional Universitario – Grupo Administrativo.

Carrera 6 N° 73-98 Tunja
Teléfono: 7473716
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

- Obras de ingeniería civil.
- Construcciones, remodelaciones, acabados y mantenimiento de edificaciones en general.
- Construcción y mantenimiento de cubiertas.
- Ingeniería forestal, poda, tala, bloqueo y traslado de arbolado.
- Despeje de redes eléctricas.
- Construcción y mantenimiento de cerramientos.
- Jardinería, rocería, corte de cesped y limpieza de lotes.

CERTIFICACION CODIGOS DE CLASIFICACION DE EXPERIENCIA - 6A

La suscrita **VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA** representante legal de **SIPCO SAS**

CERTIFICA:

Que de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), los bienes, obras y servicios correspondientes al contrato totalmente ejecutado relacionado a continuación son:

NIT DEL PROPONENTE:	900.340.270-5
CONTRATO No.	17001429 H4 2017
CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONAUTICA CIVIL

IDENTIFICACIÓN CONTRATO CON EL TERCERO

CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONAUTICA CIVIL
CONTRATISTA:	SIPCO SAS
VALOR EN SMMLV:	67.64
ESTADO DEL CONTRATO:	Totalmente Cumplido y Ejecutado

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO**:**

CÓDIGOUNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
72101500	72102900	72152500	81101500	

La presente se expide en la Ciudad a los veinte un (21) días, del mes de junio del año 2019.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

- Obras de ingeniería civil.
- Construcciones, remodelaciones, acabados y mantenimiento de edificaciones en general.
- Construcción y mantenimiento de cubiertas.
- Ingeniería forestal, poda, tala, bloqueo y traslado de arbolado.
- Despeje de redes eléctricas.
- Construcción y mantenimiento de cerramientos.
- Jardinería, rocería, corte de cesped y limpieza de lotes.

Atentamente,

SIPCO S.A.S
Obras & Construcciones
Nit. 900.340.270-5
Régimen Común

Viviana Marcela Barbosa Cardona
C.C. 1.022.347.505 de Bogotá
Representante Legal
SIPCO SAS.
NIT No. 900.340.270 - 5
Dirección: Calle 114 No. 50 – 51 Bogotá D.C.
Teléfonos: 321 451 76 75 – 312 5096981
e-mail: proyectos@sipcoingeniria.com – licitaciones@sipcoingenieria.com

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DE SIPCO LTDA

FECHA 2018 02 27

I. Información del contratista

SIPCO LTDA — **Nit** 900340270-5

Representante Legal: Viviana Marcela Barbosa Cardona — **C.C.** 1.022.347.505

II. Entidad Contratante

Nombre de la entidad:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL		
Nit:	899.999.059-3	Teléfono:	(4)28740 81
Ciudad	RIONEGRO	País:	COLOMBIA
Dirección:	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOVA		

Información de contacto en la entidad que emite la certificación

Nombre:	**ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN**		
Cargo:	Soporte Tecnico	Teléfono:	(4) 287 41 84
Correo electrónico	Alvaro.restrepo@aerocivil.gov.co		

III. Información general del contrato

Objeto del contrato: Contratar el mantenimiento de las estaciones Santa Elena -Medellín y Trinidad el Santuario en el Departamento de Antioquia.

Número del contrato: 17001429 H4

Duración (meses): 45 dias.

Valor del contrato ($): $49.973.182

Fecha de inicio: de 2017 10 10

Fecha terminación: de 2017 11 23

Valor en letras: Cuarenta y nueve millones novecientos setenta y tres mil ciento ochenta y dos pesos M.L.

Estado de ejecución del contrato: ☒ Terminado ☐ En ejecución

De acuerdo a las calcificaciones establecidas en el articulo 40 del decreto 1510/2013 UNSPSC –código Estándar de productos y servicios de naciones unidas. La versión implementada en Colombia es la unspsc, v.14.080, traducida al español.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción bien o servicio
				Mejoramiento de infraestructura

IV. Información del contrato

☐ Diseño y prestación de servicios de capacitación

N° de personas capacitadas _____ N° total de horas de capacitación _____

Fecha realización del evento Inicio _____ Fin _____

☐ Asistencias técnicas

☐	Auditorias en el sector Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Protección Ambiental
☐	Servicios de información en el sector de seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Protección Ambiental

Productos vendidos durante el proyecto o el contrato

☐	Señales	Cantidad	
☐	Bandas antideslizantes	Cantidad	
☐	Bloqueadores y tarjetas de prevención de accidentes	Cantidad	
☐	Línea ergonómica	Cantidad	
☐	Videos	Cantidad	
☐	Software	Cantidad	
☐	Afiches	Cantidad	

Descripción de las actividades realizadas

-Suministro y colocación de revoque, incluye estuco, ranuras, filetes y dilataciones.
-Suministro y aplicación de pintura a base de aceite en paredes, muros.
-Puertas metálicas y/o madera, incluye marco.
-Demolición y puesta enchape de muros en vitrificado.
-Desmonte, Suministro e instalación de canoas en U en lamina galvanizada calibre 24.
Impermeabilización de losa con manto asfaltico, incluye escarificación, mortero de nivelación y aditivos.
-Suministro e instalación de sanitario y duchas, incluye grifería y accesorios.

V. Certificación de cumplimiento

Cumplimiento a satisfacción

SI ☒ NO ☐ 100% De cumplimiento (Si aplica) ☐

Observaciones

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Rionegro Antioquia a los 27 días del mes de Febrero del año 2018

Firma:
Nombre ALDEMAR PINZON
C.C: 79.283.246
Cargo: Director Aeronáutico Regional Antioquia (E)

John Carlos

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**
1201.092	**ACTA DE RECIBO No 1 Y FINAL**

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	17001429 H4 de 2017
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Obra Pública
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
CONTRATISTA	SIPCO LTDA NIT 900.340.270-5
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES SANTA ELENA – MEDELLIN Y TRINIDAD EL SANTUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR INICIAL	$ 49.973.182.00
VALOR ADICIONAL	$0,00
VALOR FINAL	$ 49.973.182.00
PAGO FINAL	$ 49.973.182.00
PLAZO INICIAL	45 DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL	N.A.
PLAZO FINAL	45 DÍAS CALENDARIO
CDP SIIF	No 8217 del 28 de agosto de 2017.
RP SIIF	No 45417 del 15 de septiembre de 2017.
FECHA LEGALIZACIÓN	15 de septiembre de 2017.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Álvaro Hernán Restrepo Guzmán

En el aeropuerto de Rionegro, el 23 de noviembre de 2017 se reunieron: Viviana Marcela Barbosa Cardona con CC No. 1.022.347.505 de Bogota DC, obrando como representante legal del contratista SIPCO LTDA, Álvaro Hernán Restrepo Guzmán designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato, y visto bueno de Dora Cristina Londoño Durango, como Directora Aeronáutica y ordenador del gasto, con el fin de recibir los trabajos del contrato de Obra pública No 17001429 H4 de 2017, objeto del presente contrato .

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 10 de octubre de 2017.

SUSPENSIONES: **No Aplica**

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES **No Aplica**

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO **No Aplica**

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR **No Aplica**

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

23 de noviembre de 2017.

TERMINACIÓN FINAL:

23 de noviembre de 2017.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

	ESTACIÓN SANTA ELENA - MEDELLIN - ANTIOQUIA		
1	**PINTURA**		
1,1	Suministro y colocación de revoque. Incluye estuco, ranuras, filetes y dilataciones. En muros	M2	96,00
1,2	Suministro y aplicación de pintura a base de aceite, de primera calidad, color a amarillo, sobre superficie metálica, Incluye limpieza de la superficie, acondicionador de superficie y anticorrosivo.		
1,2,1	Puertas metálicas y/o madera. Inluye marco (madera o metálica) reja (madera o metálica) y ala (madera o metálica). En ala y marco en madera incluye tapaporos. En ala y marco en metálico incluye lijada parte oxidadas, resane y pintura anticorrosiva.		
1,2,1,1	De 0,97 x 2,10 m.	UN	4,00
1,2,1,2	De 0,84 x 2,10 m.	UN	5,00
1,2,1,3	De 1,93 x 2,05 m.	UN	1,00
1,3	Suministro y aplicación de pintura tipo antiestatica, para protección contra la acumulación de corriente estática en pisos y paredes, color a definir, incluye las manos necesarias para un buen cubrimiento. Incluye resane y estuco.	M2	
1,3,1	En Zocalo en muro. H = 50 cm.	M2	10,60
1,3,2	En piso de concreto.	M2	37,00
1,4	Suministro y aplicación de pintura acrílica para exterior, tipo Koraza o similar, de primera calidad, sobre muros revocados y/o pintura existente, color a definir, en		
1,4,1	Para Muros	M2	343,00
1,5	Suministro y aplicación de pintura a base de agua , vinilo de primera calidad, tipo Viniltex o similar, sobre muros revocados y/o pintura existente, color a definir,		
1,5,1	Para Cielos	M2	428,00
1,5,2	Para Muros	M2	199,00

1,6	Enchape de muros en cerámica. Incluye:Listelo, pegacor , varilla de PVC intermatex en la parte superior y en cambios de dirección , lechada con boquilla	M2	12,00
1,7	Enchape de muros en vitrificado. Incluye:pegacor , varilla de PVC intermatex en la parte superior y en cambios de dirección, lechada, crucetas plasticas de 2 mm.	M2	3,00
1,8	Demolición de Enchape de muros	M2	12,00
2	**CUBIERTA**		
2,1	Suministro e instalación de canoa en U en lámina galvanizada calibre 24, desarrollo 0,50 m., Incluye pintura anticorrosiva y dos manos a base de aceite.	ML	24,00
2,2	Impermeabilización de losa con manto asfaltico, incluye escarificación, mortero de renivelación y aditivos.	M2	125,00
2,3	Suministro y colocación de bajantes para aguas lluvias en PVC de 2" incluye accesorios fijaciones limpiador y pegante.	ML	25,00
2,4	Desmonte y retiro de canoas en U incluye botada y limpieza	ML	24,00
2,5	Suministro y colocación de lagrimal prefabricado en concreto	ML	60,00
2,6	Reparación de techo en fibro cemento, incluye reemplazar tejas rotas, fijación, ganchos	M2	7,00
3	**APARATOS SANITARIOS**		
3,1	Suministro, transporte y colocación de Sanitario blanco línea institucional. Incluye juego de valvulas para tanques de sanitarios de baños. Incluye griferia y todos los	UND	1,00
3,2	Suministro, transporte y colocación de Lavamanos blanco con pedestal línea institucional, incluye Juego de Llaves para lavamanos de baños. Incluye griferia y	UND	1,00
3,3	Suministro y colocación de Ducha. Incluye griferia y todos los accesorios para su perfecto funcionamiento.	UN	1,00
4	**CARPINTERIA METALICA Y/O MADERA**		
4,1	Suministro e instalacion de zocalo en madera, incluye pintura o barniz.		
4,1,1	De 1,20 X 1,20 m.	ML	52,00
4,2	Suministro e instalacion de ala de puerta en madera tableriada		
4,2,1	De 0,85 x 1,96 m.	UN	1,00
4,3	Suministro y colocación de puerta en aluminio anodizado. Color tabaco. Incluye ala y marco en aluminio anodizado. Incluye chapa de seguridad doble pistilo y		
4,3,1	1,32 X 2,00 m	UN	1,00

5	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**			
5,1	Suministro e instalación de tanque para almacenamiento de agua, en PVC de 2000 litros	UN		2,00
5,2	Suministro de tuberia PVC 1/2" presión	ML		71,00
	ESTACIÓN TRINIDAD - EL SANTUARIO - ANTIOQUIA			
6	Mantenimiento del Shelter mediante lavado, raspado y lijado de la superficie	M2	32,00	5.000,00
7	Pintura Acrilica para la estructura externa del Shelter	M2	32,00	14.000,00
8	Impermeabilización del Shelter, Base lamina	M2	16,00	55.000,00
9	Demolición de piso, picada de piso en concreto	M2	28,00	12.000,00
10	Suministro, transporte y construcción de piso en concreto de 21 Mpa e= 10 cm	M2	28,00	80.000,00
11	Reparación de techo en fibro cemento, incluye reemplazar tejas rotas, fijación, ganchos	M2	36,00	30.000,00
12	Suministro y colocación de bajantes para aguas lluvias en PVC de 3" incluye accesorios fijaciones limpiador y pegante.	ML	18,00	20.000,00
13	Reparación de puerta en tuberia y malla eslabonada, incluye 2 postes galvanizado de Ø = 76.20 mm (3"), H = 2,8 m. para soportar la puerta, cimentación para los tubos, platinas, angulos, diagonales, goznes (bizagras), masilla, soldadura, anticorrosivo, pintura acrilica,sistema de cierre, portacandado y candado para intemperie.	UN	1,00	300.000,00
14	Suministro y colocación de ventana de ventilación tipo persiana de 40 X 40 cm en aluminio	UN	2,00	250.000,00
15	Suministro y colocación de superboard para exteriores, cerramiento tipo culata, para colocar en la estructura metalica de la cubierta, incluye pintura acrilica	M2	8,00	45.000,00
16	Suministro y colocación de piso toperol Easydeck Seco Gris 30.48 X 30.48 cm	M2	15,00	100.000,00
17	Suministro y aplicación de pintura acrilica para malla eslabonada altura 2,5 m	M2	70,00	14.000,00
18	Suministro y aplicación de pintura acrilica para estructura metalica tipo cercha, columnas y perlines, columnas de 4 mx0,20mx0,20 m. y cerchas de 3 m x0,20mx0,20 m.	GI	1,00	300.000,00
19	Impermeabilización de losa con manto asfaltico, incluye escarificación, mortero de renivelación y aditivos.	M2	16,00	48.000,00
20	Suministro, colocación y compactación de triturado 3/4	M2	12,00	90.000,00

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

$ 49.973.182,00.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

$ 49.973.182,00.

FORMA DE PAGO:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil pagará al contratista el valor total del contrato mediante actas de recibo parciales, previa presentación de la factura correspondiente acompañada de la certificación del supervisor sobre cumplimiento a satisfacción, registro fotográfico antes y después.
Para el pago final se requiere la presentación de la factura correspondiente acompañada del acta-de recibo final a satisfacción, acta de liquidación aprobada por la entidad y prórroga de la garantía única cuando a ello hay lugar y un informe de ejecución con recuento fotográfico.

Las formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas por la Aerocivil.
Para el correspondiente pago se debe presentar el. Documento original de la Certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Compañía o en su defecto, en el evento de no requerir Revisor Fiscal, del contador Público en donde conste la cancelación de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando de ello haya lugar), durante el periodo a cancelar, respecto a sus trabajadores vinculados al contrato de acuerdo al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, al Decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, al Artículo 27 del Decreto 2170 del 2002 y lo correspondiente a la Ley 828 del 2003.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: No Aplica

ACTAS DE RECIBO PARCIAL.

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas

ACTA No	V/R BRUTO	V/R AU/IVA	V/R NETO
Acta Recibo No 1 y Final	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo debe registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.

NOTA 2: la casilla **otros descuentos** corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (Iva, 5% contribución ciudadana, Ica, Rete fuente).

NOTA3: En el evento que de acuerdo a cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

$49.973.182,00.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 49.973.182,00.		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 0		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ _____		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 49.973.182,00.	
VALOR NO EJECUTADO		$ _____	
VALOR PAGADO			$ 0
VALOR DESCUENTOS			$ _____
VALOR PENDIENTE PAGO			$49.973.182,00
TOTALES	$49.973.182,00.	$49.973.182,00	$49.973.182,00.

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo a cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verifico el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

(Sí los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe certificar que verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de los mismos).

NOTA: Sí hay lugar a dichos documentos, se debe anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

GARANTIAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo a la GARANTÍAS.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Final por los que en ella intervinieron,

(Para su validez, la presente acta de recibo final debe contar con la firma del representante legal del contratista y del supervisor o interventor, con el visto bueno del Ordenador del gasto de conformidad con las Resoluciones de delegación vigentes).

SIPCO LTDA
Viviana Marcela Barbosa Cardona
Representante Legal
tratista

ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN
SUPERVISOR

Vo.Bo DORA CRISTINA LONDOÑO DURANGO
ORDENADOR DEL GASTO.

Proyectó: ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN
Revisó: ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN

AERONAUTICA CIVIL

DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA

Objeto:

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES SANTA ELENA – MEDELLIN Y TRINIDAD EL SANTUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AEROPUERTO: ESTACIONES SANTA ELENA – MEDELLIN Y TRINIDAD EL SANTUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Contrato de obra 17001429 H4 de 2017

Fecha de inicio: 10 de octubre de 2017

Fecha de terminación: 23 de noviembre de 2017

VALOR INICIAL:

$49.973.182

VALOR ADICIONAL:

0

VALOR FINAL INCLUIDO IVA :

$49.973.182

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATISTA:

SIPCO LTDA

SUPERVISOR:

ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN

23 de noviembre de 2017

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES MODIFICADAS				EJECUTADO EN PERIODO		ACUMULADO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANTIDAD	VR. TOTAL	% AVANCE
	ESTACIÓN SANTA ELENA - MEDELLIN - ANTIOQUIA									
1	PINTURA									
1,1	Suministro y colocación de revoque. Incluye estuco, ranuras, filetes y dilataciones. En muros	M2	96,00	20.000,00	$ 1.920 000,00	96,00	1.920.000,00	96,00	$ 1.920.000,00	100,00%
1,2	Suministro y aplicación de pintura a base de aceite, de primera calidad, color a amarillo, sobre superficie metálica. Incluye limpieza de la superficie, acondicionador de superficie y anticorrosivo.				$ 0,00		-			
1,2,1	Puertas metálicas y/o madera. Inluye marco (madera o metálica) reja (madera o metálica) y ala (madera o metálica). En ala y marco en madera incluye tapaporos. En ala y marco en metálico incluye lijada parte oxidadas, resane y pintura anticorrosiva.				$ 0.00		-			
1,2,1,1	De 0,97 x 2,10 m.	UN	4,00	70.000,00	$ 280.000,00	4,00	280.000,00	4,00	$ 280.000,00	100,00%
1,2,1,2	De 0,84 x 2.10 m	UN	5,00	70.000,00	$ 350.000,00	5,00	350.000,00	5,00	$ 350.000,00	100,00%
1,2,1,3	De 1.93 x 2,05 m.	UN	1,00	120.000,00	$ 120.000,00	1,00	120.000,00	1,00	$ 120.000,00	100,00%
1,3	Suministro y aplicación de pintura tipo antiestatica, para protección contra la acumulación de corriente estática en pisos y paredes, color a definir, incluye las manos necesarias para un buen cubrimiento. Incluye resane y estuco	M2			$ 0,00		-			
1,3,1	En Zocalo en muro H = 50 cm.	M2	10,60	25.000,00	$ 265.000,00	10,60	265.000,00	10,60	$ 265.000,00	100,00%
1,3,2	En piso de concreto.	M2	37,00	25.000,00	$ 925.000,00	37,00	925.000,00	37,00	$ 925.000,00	100,00%
1,4	Suministro y aplicación de pintura acrílica para exterior, tipo Koraza o similar, de primera calidad, sobre muros revocados y/o pintura existente, color a definir, en				$ 0,00		-			
1,4,1	Para Muros	M2	343,00	10.000,00	$ 3.430.000,00	343,00	3.430.000,00	343,00	$ 3.430.000,00	100,00%
1,5	Suministro y aplicación de pintura a base de agua , vinilo de primera calidad, tipo Viniltex o similar, sobre muros revocados y/o pintura existente, color a definir, antes				$ 0,00		-			
1,5,1	Para Cielos	M2	428,00	7.000,00	$ 2.996.000,00	428,00	2.996.000,00	428,00	$ 2.996.000,00	100,00%
1,5,2	Para Muros	M2	199,00	7.000,00	$ 1.393.000,00	199,00	1.393.000,00	199,00	$ 1.393.000,00	100,00%
1,6	Enchape de muros en cerámica. Incluye:Listelo, pegacor varilla de PVC intermatex en la parte superior y en cambios de dirección , lechada con boquilla (con-color),	M2	12,00	55.000,00	$ 660.000,00	12,00	660.000,00	12,00	$ 660.000,00	100,00%

1,7	Enchape de muros en vitrificado. Incluye:pegacor , varilla de PVC intermatex en la parte superior y en cambios de dirección, lechada, crucetas plasticas de 2 mm.	M2	3,00	55.000,00	$ 165.000,00	3,00	165.000,00	3,00	$	165.000,00	100,00%
1,8	Demolición de Enchape de muros	M2	12,00	8.000,00	$ 96.000,00	12,00	96.000,00	12,00	$	96.000,00	100,00%
2	**CUBIERTA**				$ 0,00		-				
2,1	Suministro e instalación de canoa en U en lámina galvanizada calibre 24, desarrollo 0,50 m., Incluye pintura anticorrosiva y dos manos a base de aceite.	ML	24,00	40.000,00	$ 960.000,00	24,00	960.000,00	24,00	$	960.000,00	100,00%
2,2	Impermeabilización de losa con manto asfaltico, incluye escarificación, mortero de renivelación y aditivos.	M2	125,00	55.000,00	$ 6.875.000,00	125,00	6.875.000,00	125,00	$	6.875.000,00	100,00%
2,3	Suministro y colocación de bajantes para aguas lluvias en PVC de 2" incluye accesorios fijaciones limpiador y pegante.	ML	25,00	20.000,00	$ 500.000,00	25,00	500.000,00	25,00	$	500.000,00	100,00%
2,4	Desmonte y retiro de canoas en U incluye botada y limpieza	ML	24,00	5.000,00	$ 120.000,00	24,00	120.000,00	24,00	$	120.000,00	100,00%
2,5	Suministro y colocación de lagrimal prefabricado en concreto	ML	60,00	30.000,00	$ 1.800.000,00	60,00	1.800.000,00	60,00	$	1.800.000,00	100,00%
2,6	Reparación de techo en fibro cemento, incluye reemplazar tejas rotas, fijación, ganchos	M2	7,00	30.000,00	$ 210.000,00	7,00	210.000,00	7,00	$	210.000,00	100,00%
3	**APARATOS SANITARIOS**				$ 0,00		-				
3,1	Suministro, transporte y colocación de Sanitario blanco línea institucional. Incluye juego de valvulas para tanques de sanitarios de baños. Incluye griferia y todos los	UND	1,00	400.000,00	$ 400.000,00	1,00	400.000,00	1,00	$	400.000,00	100,00%
3,2	Suministro, transporte y colocación de Lavamanos blanco con pedestal línea institucional, incluye Juego de Llaves para lavamanos de baños. Incluye griferia y	UND	1,00	200.000,00	$ 200.000,00	1,00	200.000,00	1,00	$	200.000,00	100,00%
3,3	Suministro y colocación de Ducha. Incluye griferia y todos los accesorios para su perfecto funcionamiento.	UN	1,00	150.000,00	$ 150.000,00	1,00	150.000,00	1,00	$	150.000,00	100,00%
4	**CARPINTERIA METALICA Y/O MADERA**				$ 0,00		-				
4,1	Suministro e instalacion de zocalo en madera, incluye pintura o barniz.				$ 0,00		-				
4,1,1	De 1,20 X 1,20 m.	ML	52,00	30.000,00	$ 1.560.000,00	52,00	1.560.000,00	52,00	$	1.560.000,00	100,00%
4,2	Suministro e instalacion de ala de puerta en madera tableriada				$ 0,00		-				
4,2,1	De 0,85 x 1,96 m.	UN	1,00	200.000,00	$ 200.000,00	1,00	200.000,00	1,00	$	200.000,00	100,00%
4,3	Suministro y colocación de puerta en aluminio anodizado. Color tabaco. Incluye ala y marco en aluminio anodizado. Incluye chapa de seguridad doble pistilo y pasador.				$ 0,00		-				
4,3,1	1.32 X 2,00 m	UN	1,00	900.000,00	$ 900.000,00	1,00	900.000,00	1,00	$	900.000,00	100,00%
5	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				$ 0,00		-				
5 1	Suministro e instalación de tanque para almacenamiento de agua, en PVC de 2000 litros	UN	2,00	600.000,00	$ 1.200.000,00	2,00	1.200.000,00	2,00	$	1.200.000,00	100,00%
5.2	Suministro de tuberia PVC 1/2" presión	ML	71,00	10.000,00	$ 710.000,00	71,00	710.000,00	71,00	$	710.000,00	100,00%
	COSTOS DIRECTOS (1)				**$ 28.385.000,00**		**$ 28.385.000,00**			**$ 28.385.000,00**	**100,00%**
	ADMINISTRACION			**15%**	**$ 4.257.750,00**	**15%**	**$ 4.257.750,00**	**15%**		**$ 4.257.750,00**	**100,00%**
	IMPREVISTOS			**5%**	**$ 1.419.250,00**	**5%**	**$ 1.419.250,00**	**5%**		**$ 1.419.250,00**	**100,00%**
	UTILIDAD			**5%**	**$ 1.419.250,00**	**5%**	**$ 1.419.250,00**	**5%**		**$ 1.419.250,00**	**100,00%**
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			**19%**	**$ 269.658,00**	**19%**	**$ 269.658,00**	**19%**		**$ 269.658,00**	**100,00%**
	TOTAL (1)				**$ 35.750.908,00**		**$ 35.750.908,00**			**$ 35.750.908,00**	**100,00%**
	ESTACIÓN TRINIDAD - EL SANTUARIO - ANTIOQUIA										
6	Mantenimiento del Shelter mediante lavado, raspado y lijado de la superficie	M2	32,00	5.000,00	$ 160.000,00	32,00	160.000,00	32,00	$	160.000,00	100,00%
7	Pintura Acrilica para la estructura externa del Shelter	M2	32,00	14.000,00	$ 448.000,00	32,00	448.000,00	32,00	$	448.000,00	100,00%
8	Impermeabilización del Shelter, Base lamina	M2	16,00	55.000,00	$ 880.000,00	16,00	880.000,00	16,00	$	880.000,00	100,00%
9	Demolición de piso, picada de piso en concreto	M2	28,00	12.000,00	$ 336.000,00	28,00	336.000,00	28,00	$	336.000,00	100,00%
10	Suministro, transporte y construcción de piso en concreto de 21 Mpa e= 10 cm	M2	28,00	80.000,00	$ 2.240.000,00	28,00	2.240.000,00	28,00	$	2.240.000,00	100,00%
11	Reparación de techo en fibro cemento, incluye reemplazar tejas rotas, fijación, ganchos	M2	36,00	30.000,00	$ 1.080.000,00	36,00	1.080.000,00	36,00	$	1.080.000,00	100,00%

12	Suministro y colocación de bajantes para aguas lluvias en PVC de 3" incluye accesorios fijaciones limpiador y pegante.	ML	18,00	20.000,00	$ 360.000,00	18,00	360.000,00	18,00	$	360.000,00	100,00%
13	Reparación de puerta en tuberia y malla eslabonada, incluye 2 postes galvanizado de Ø = 76.20 mm (3"), H = 2,8 m. para soportar la puerta, cimentación para los tubos, platinas, angulos, diagonales, goznes (bizagras), masilla, soldadura, anticorrosivo, pintura acrilica,sistema de cierre, portacandado y candado para intemperie.	UN	1,00	300.000,00	$ 300.000,00	1,00	300.000,00	1,00	$	300.000,00	100,00%
14	Suministro y colocación de ventana de ventilación tipo persiana de 40 X 40 cm en aluminio	UN	2,00	250.000,00	$ 500.000,00	2,00	500.000,00	2,00	$	500.000,00	100,00%
15	Suministro y colocación de superboard para exteriores, cerramiento tipo culata, para colocar en la estructura metalica de la cubierta, incluye pintura acrilica	M2	8,00	45.000,00	$ 360.000,00	8,00	360.000,00	8,00	$	360.000,00	100,00%
16	Suministro y colocación de piso toperol Easydeck Seco Gris 30.48 X 30.48 cm	M2	15,00	100.000,00	$ 1.500.000,00	15,00	1.500.000,00	15,00	$	1.500.000,00	100,00%
17	Suministro y aplicación de pintura acrilica para malla eslabonada altura 2,5 m	M2	70,00	14.000,00	$ 980.000,00	70,00	980.000,00	70,00	$	980.000,00	100,00%
18	Suministro y aplicación de pintura acrilica para estructura metalica tipo cercha, columnas y perlines, columnas de 4 mx0,20mx0,20 m. y cerchas de 3 m x0,20mx0,20 m.	GI	1,00	300.000,00	$ 300.000,00	1,00	300.000,00	1,00	$	300.000,00	100,00%
19	Impermeabilización de losa con manto asfaltico, incluye escarificación, mortero de renivelación y aditivos.	M2	16.00	48.000,00	$ 768.000,00	16,00	768.000,00	16,00	$	768.000,00	100,00%
20	Suministro, colocación y compactación de triturado 3/4	M2	12,00	90.000,00	$ 1.080.000,00	12,00	1.080.000,00	12,00	$	1.080.000,00	100,00%
	COSTOS DIRECTOS (2)				**$ 11.292.000,00**		**$ 11.292.000,00**			**$ 11.292.000,00**	**100,00%**
	ADMINISTRACION			**15%**	**$ 1.693.800,00**	**15%**	**$ 1.693.800,00**	**15%**		**$ 1.693.800,00**	**100,00%**
	IMPREVISTOS			**5%**	**$ 564.600,00**	**5%**	**$ 564.600,00**	**5%**		**$ 564.600,00**	**100,00%**
	UTILIDAD			**5%**	**$ 564.600,00**	**5%**	**$ 564.600,00**	**5%**		**$ 564.600,00**	**100,00%**
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			**19%**	**$ 107.274,00**		**$ 107.274,00**			**$ 107.274,00**	**100,00%**
	TOTAL (2)				**$ 14.222.274,00**		**$ 14.222.274,00**			**$ 14.222.274,00**	**100,00%**
COSTO DIRECTO					**39.677.000,00**		**39.677.000,00**			**39.677.000,00**	**100,00%**
	Administración			**15%**	**5.951.550,00**	**15%**	**5.951.550,00**	**15%**		**5.951.550,00**	**100,00%**
	Imprevistos			**5%**	**1.983.850,00**	**5%**	**1.983.850,00**	**5%**		**1.983.850,00**	**100,00%**
	Utilidad			**5%**	**1.983.850,00**	**5%**	**1.983.850,00**	**5%**		**1.983.850,00**	**100,00%**
	I.V.A sobre utilidad			**19%**	**376.932,00**	**19%**	**376.932,00**	**19%**		**376.932,00**	**100,00%**
COSTO TOTAL					**49.973.182,00**		**49.973.182,00**			**49.973.182,00**	**100,00%**

El dia 23 de noviembre de 2017, en el Aeropuerto José María Córdova de Rionegro - Antioquia se reunieron Viviana Marcela Barbosa Cardona como representante legal de SIPCO LTDA y Alvaro Hernán Restrepo Guzmán como Supervisor Delegado en representacion de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronautica Civil, con el objeto de medir y recibir las cantidades finales del contrato de obra No.1701429 H4 de 2017, determinando su valor de acuerdo a los precios unitarios estipulados en el contrato y segun se muestra en la cuenta, las cuales se recibieron a entera satisfacción por parte del Supervisor de la UAEAC.

Viviana Marcela Barbosa Cardona
SIPCO LTDA
Contratista

ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN
Supervisor delegado UAEAC

VoBo DORA CRISTINA LONDOÑO DURANGO
Directora Regional Antioquia

CERTIFICACION CODIGOS DE CLASIFICACION DE EXPERIENCIA - 6A

La suscrita **VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA** representante legal de **SIPCO SAS**

CERTIFICA:

Que de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), los bienes, obras y servicios correspondientes al contrato totalmente ejecutado relacionado a continuación son:

NIT DEL PROPONENTE: 900.340.270-5
CONTRATO No. MC SMC 035 DE 2014
CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA

IDENTIFICACIÓN CONTRATO CON EL TERCERO

CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
CONTRATISTA: SIPCO SAS
VALOR EN SMMLV: 35.35
ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO**:**

CÓDIGOUNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
72101500	72102900	81101500		

La presente se expide en la Ciudad a los veinte un (21) días, del mes de junio del año 2019.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

- Obras de ingeniería civil.
- Construcciones, remodelaciones, acabados y mantenimiento de edificaciones en general.
- Construcción y mantenimiento de cubiertas.
- Ingeniería forestal, poda, tala, bloqueo y traslado de arbolado.
- Despeje de redes eléctricas.
- Construcción y mantenimiento de cerramientos.
- Jardinería, rocería, corte de cesped y limpieza de lotes.

Atentamente,

SIPCO S.A.S
Obras & Construcciones
Nit. 900.340.270-5
Régimen Común

Viviana Marcela Barbosa Cardona
C.C. 1.022.347.505 de Bogotá
Representante Legal
SIPCO SAS.
NIT No. 900.340.270 - 5
Dirección: Calle 114 No. 50 – 51 Bogotá D.C.
Teléfonos: 321 451 76 75 – 312 5096981
e-mail: proyectos@sipcoingeniria.com – licitaciones@sipcoingenieria.com

MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD PARA TODOS

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA

Que revisados los Archivos del Ministerio de Cultura con NIT No. 830.034.348-5, se encontró el contrato de obra No. 1998 de 2014, entre Ministerio de Cultura y SIPCO LTDA, identificado(a) con NIT No. 900340270-5, con la siguiente información:

OBJETO:	MC SMC 035 DE 2014 REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MUSEO ALFONSO LOPEZ, DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES ANEXAS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO :	13 de mayo de 2014
SUSPENSIÓN:	1 de julio de 2014
REINICIO:	9 de julio de 2014
FECHA DE FINALIZACIÓN :	30 de julio de 2014
VALOR TOTAL :	$ 27.101.123,00
CUMPLIMIENTO:	El Grupo de Gestión Administrtaiva y de Servicios como supervisor del presente contrtao entrega calificación de Buena
ÁREA:	Demolición de piso y ante piso: 132 m2 Ante piso en mortero E= 0.05 (Mortero de nivelación de 5 cms): 132 m2 Demolición de guarda escoba en tablón de gres: 76 m2 Suministro y aplicación de pintura en esmalte para rejas metálicas: 122 m2 Suministro y aplicación de pintura en esmalte para puertas (una cara) de madera: 100 m2 Suministro y aplicación de pintura en esmalte para ventanas (una cara) de madera: 122 m2 Suministro y aplicación de pintura a base de cal hidratada para muros exteriores de fachada, incluye filos y dilataciones: 300 m2 Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 para muros interiores, 2 manos: 1000 m2 Suministro e instalación de piso en tablón de gres: 160 m2 Suministro e instalación de guarda escoba en tablón de gres: 85 m2 Suministro e instalación de rampa metálica removible para acceso a discapacitados: 1 unidad Suministro e instalación de cinta distintiva para escalones o desniveles de piso: 20 m2
CALIFICACIÓN FINAL:	El Grupo de Gestión Administrtaiva y de Servicios como supervisor del presente contrtao entrega calificación de Buena

Expedida en Bogotá, al primer (1) día del mes de septiembre de 2014 a solicitud del o la interesado(a).

JUAN MANUEL DIAZ CASTRO
Coordinador Grupo Contratos y Convenios

p/cjvanegas

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co

Certificado CO09/3221
SGS
Certificado CO09/3229
SGS